

DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN,
INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

“Distribución de los flujos de participaciones y de aportaciones federales para el Estado de Guanajuato, 2000-2014”

Elaborado por:

M. en E. Reyes Tépatch M.
Investigador Parlamentario

Av. Congreso de la Unión Núm. 66; Col. El Parque;
Delegación Venustiano Carranza; C. P. 15969; México, D. F.
Tel.: 5036-0000 Ext.: 67027 y 67035; Fax: 5628-1300 ext. 4726
Correo-e. : reyes.tepatch@congreso.gob.mx

1. Distribución del Sistema de Participaciones del Estado de Guanajuato hacia sus Municipios

En este apartado se identificarán las reglas de asignación de las transferencias no condicionadas que recibe el Gobierno de este Estado de la Hacienda Pública Federal, y que están reguladas en la *Ley de Coordinación Fiscal de la Federación*.

Cuando la Hacienda Pública de esta Entidad recibe las transferencias no condicionadas de la Federación, éstas se distribuyen entre el Gobierno del Estado y sus respectivos municipios, de manera autónoma, sin injerencia del Gobierno Central, a través de los criterios determinados en la *Ley de Coordinación Fiscal* que aprueba la Legislatura Local.

Esta Ley local regula la bolsa de los ingresos participables que el Gobierno de la entidad tiene que destinar a sus municipios, los fondos de participaciones que se etiquetan para los municipios y los condicionamientos en el destino de dichos fondos, si los hubiera.

Con base en la Ley de Coordinación Fiscal de esta entidad, se establece que los ingresos participables que el Gobierno del Estado recibe de la Federación y que destina para sus municipios se conforman por el 20% del Fondo General de Participaciones; 20% del Impuesto Federal sobre Tenencia o Uso de Vehículos; 20% del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; 20% del Impuesto sobre Automóviles Nuevos; 20% del Fondo de Fiscalización; 20% de los recursos derivados de la aplicación del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios en gasolinas y diésel, 50% de los Derechos por licencias de funcionamiento para almacenamiento, distribución y compra-venta de bebidas alcohólicas y 100% del Fondo de Fomento Municipal. (Artículo 3, fracción I a la VIII).

Los ingresos recibidos por participaciones del gobierno federal que corresponden a los municipios serán distribuidos de la siguiente forma:

- ❑ **Fondo General de Participaciones, del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y del Impuesto sobre Automóviles Nuevos;** se distribuirán entre los Municipios de la manera siguiente:
 - Recibirán anualmente una cantidad igual a la que hubiera correspondido en el año correspondiente.
 - Adicionalmente percibirán la cantidad que resulte de aplicar al monto del incremento que tenga el Fondo General, en el año correspondiente para que se realice el cálculo, el coeficiente se determinara conforme a las siguiente reglas:

- 50% en razón directa a la Recaudación efectiva del Impuesto Predial y Derechos por Servicios de Consumo de Agua Potable, realizada en el territorio del Municipio.
 - 40% en razón directa a la Población que registre cada Municipio.

 - El 10% en razón proporcionalmente inversa a los factores que resulten de la Recaudación y Población a que se refieren los porcentajes anteriores.

 - (Artículo 4, fracción I y II inciso “a” al “c”, relacionado con el Artículo 3, fracciones I, II y V).
- ❑ **El Fondo de Fomento Municipal:** el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y los Derechos por Licencias de Funcionamiento para Almacenamiento, Distribución y Compra-Venta de Bebidas Alcohólicas, se distribuirán entre los Municipios de acuerdo con lo siguiente:
- Recibirán anualmente una cantidad igual a la que hubiera correspondido en el año correspondiente.

 - Adicionalmente percibirán la cantidad que resulte de aplicar al monto del incremento que tenga el Fondo General, en el año correspondiente para que se realice el cálculo, el coeficiente se determinara conforme a las siguiente reglas:
 - El 50% por partes iguales entre la totalidad de los Municipios del Estado.

 - El 50% restante entre todos los Municipios en razón proporcionalmente inversa a la Población que registre cada Municipio (Artículo 5, fracción I y II inciso “a” y “b” en relación con el artículo 3).
- ❑ Las participaciones a municipios provenientes del **Fondo de Fiscalización** establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, se distribuirán al 100% en razón directa al número de contribuyentes por municipio que se tengan en el Registro Estatal de Contribuyentes respecto del Régimen de Pequeños Contribuyentes con actividades empresariales. (Artículo 5 A, en relación con el artículo 3, fracción VII).
- ❑ Las participaciones a municipios provenientes de la aplicación del **Impuesto Especial sobre Producción y Servicios en Gasolinas y Diésel** establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, se distribuirán de la siguiente manera:
- 70% en razón directa a la población que registre cada municipio.

- 30% considerando el padrón vehicular de cada municipio de acuerdo con el Registro Estatal Vehicular.

Los recursos que reciban los municipios en términos de este artículo deberán destinarse exclusivamente a infraestructura vial, sea rural o urbana; infraestructura hidráulica; movilidad urbana y por lo menos 12.5% a programas para la protección y conservación ambiental. (Artículo 5-B, fracción I y II).

En el siguiente diagrama se exponen las fuentes de los ingresos participables y el destino de los mismos, de conformidad con los criterios aprobados en la Legislatura Local y que están contenidos en la Ley de Coordinación Fiscal de esta entidad federativa.

El Ejecutivo Federal transfiere al Gobierno del Estado de Guanajuato y a sus municipios los ingresos participables que le corresponden por formar parte del pacto fiscal federal.

Los ingresos federales participables para el Estado Guanajuato:

- FGP
- FFM
- IEPS
- Derechos por licencia de funcionamiento para almacenamiento, distribución y compra-venta de bebidas alcohólicas.
- Impuesto sobre Automóviles Nuevos.
- Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos
- Fondo de Fiscalización
- Cuota Sobre las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel.

Con estos ingresos participables, el Gobierno del Estado de Guanajuato conforma una bolsa financiera, que se destina a sus municipios.

La bolsa financiera para los municipios de Guanajuato se conforma de la siguiente manera:-

- El 20% de los siguientes conceptos participables: FGP; Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos; IEPS; Impuesto sobre Automóviles Nuevos; Fondo de Fiscalización; Cuotas por la Venta Final de Gasolinas y Diésel.
- 100% del FFM
- 50% De los Derechos por licencia de funcionamiento para almacenamiento, distribución y compra-venta de bebidas alcohólicas.

De la parte de las Cuotas sobre las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel que conforman la bolsa financiera:

- 70% se asigna a los municipios en función de su población.
- 30% considerando el padrón vehicular de cada municipio.

Los ingresos provenientes del Fondo General de Participaciones, del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, se distribuirán entre los Municipios de la manera siguiente:

- Recibirán anualmente una cantidad igual a la que hubiera correspondido en el año correspondiente.
- Adicionalmente percibirán la cantidad que resulte de aplicar al monto del incremento que tenga el Fondo General, en el año correspondiente para que se realice el cálculo, el coeficiente se determinara conforme a las siguiente reglas:
 - El 50% en razón directa a la Recaudación efectiva del Impuesto Predial y Derechos por Servicios de Consumo de Agua Potable, realizada en el territorio del Municipio.
 - El 40% en razón directa a la Población que registre cada Municipio.
 - El 10% en razón proporcionalmente inversa a los factores que resulten de la Recaudación y Población a que se refieren los porcentajes anteriores.

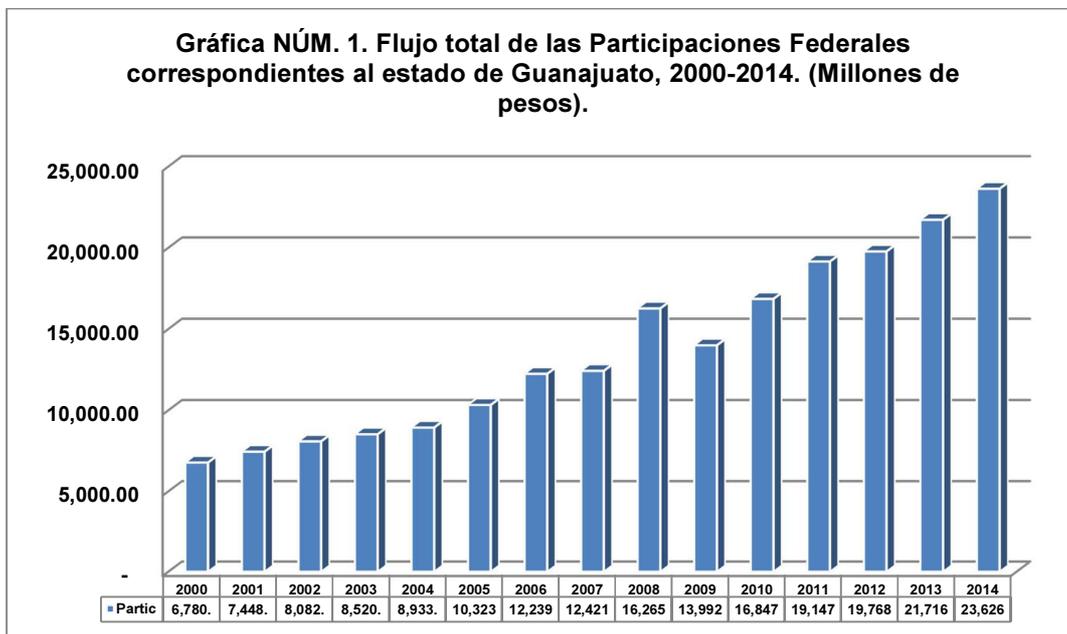
El Fondo de Fomento Municipal, el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y los Derechos por Licencias de Funcionamiento para Almacenamiento, Distribución y Compra-Venta de Bebidas Alcohólicas, se distribuirán entre los Municipios de acuerdo con lo siguiente:

- Recibirán anualmente una cantidad igual a la que hubiera correspondido en el año correspondiente.
- Adicionalmente percibirán la cantidad que resulte de aplicar al monto del incremento que tenga el Fondo General, en el año correspondiente para que se realice el cálculo, el coeficiente se determinara conforme a las siguiente reglas:
 - El 50% por partes iguales entre la totalidad de los Municipios del Estado.
 - El 50% restante entre todos los Municipios en razón proporcionalmente inversa a la Población, en razón directa a la Población que registre cada Municipio.

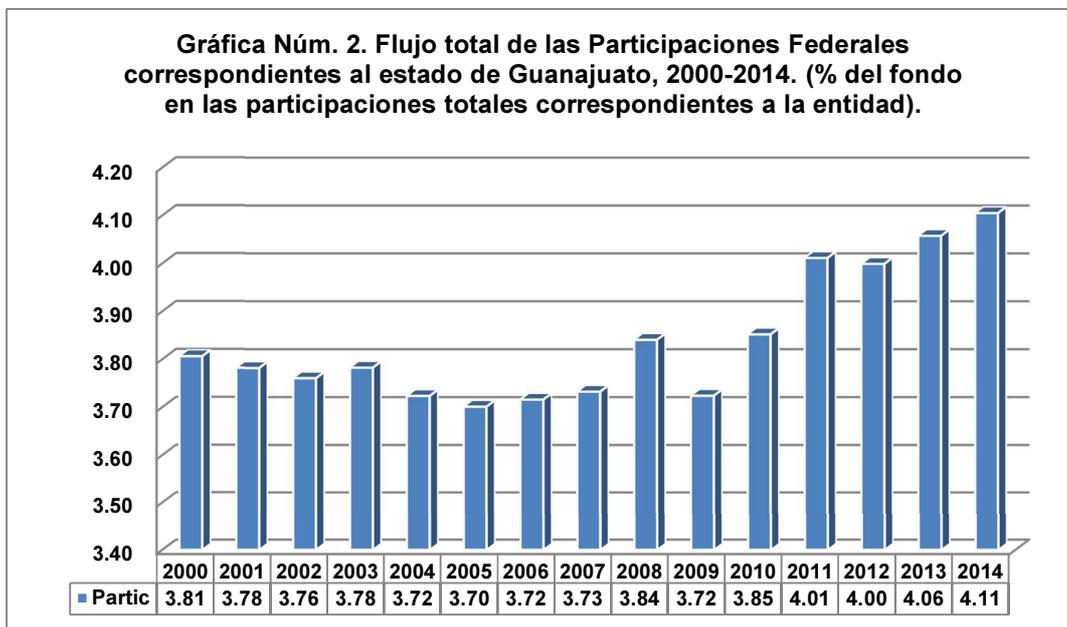
El Fondo de Fiscalización establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, se distribuirán al 100% en razón directa al número de contribuyentes por municipio que se tengan en el Registro Estatal de Contribuyentes respecto del Régimen de Pequeños Contribuyentes con actividades empresariales.

2. Asignación de los fondos de participaciones federales

a. Flujo Total de Participaciones

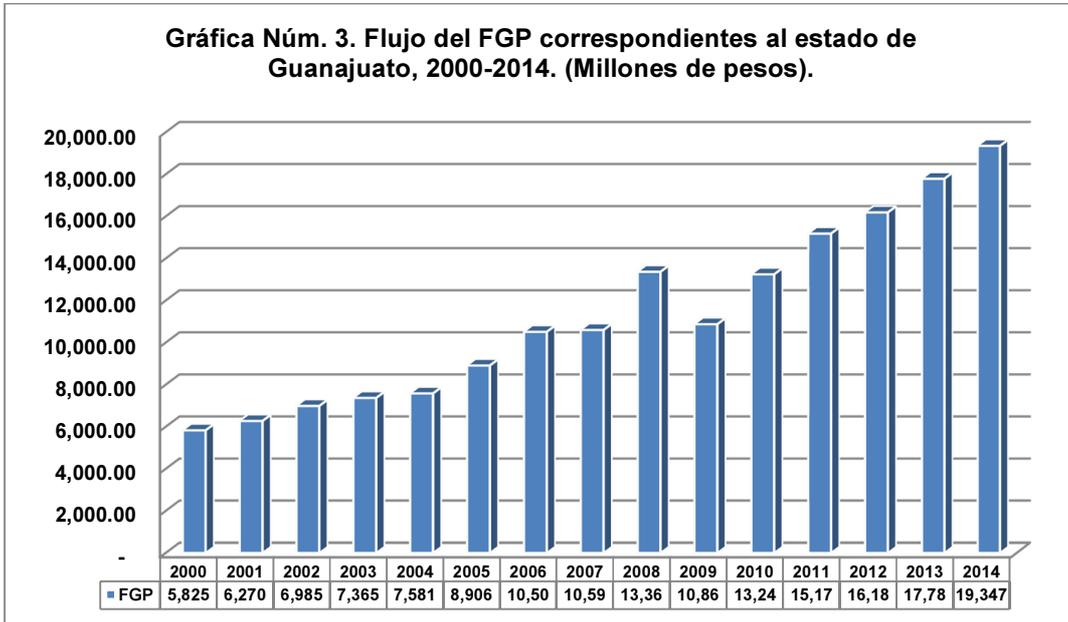


Para el 2000, las participaciones federales totales para el estado de Guanajuato fueron de 6 mil 780 mdp, para el 2014 ascendieron a 23 mil 626 mdp.

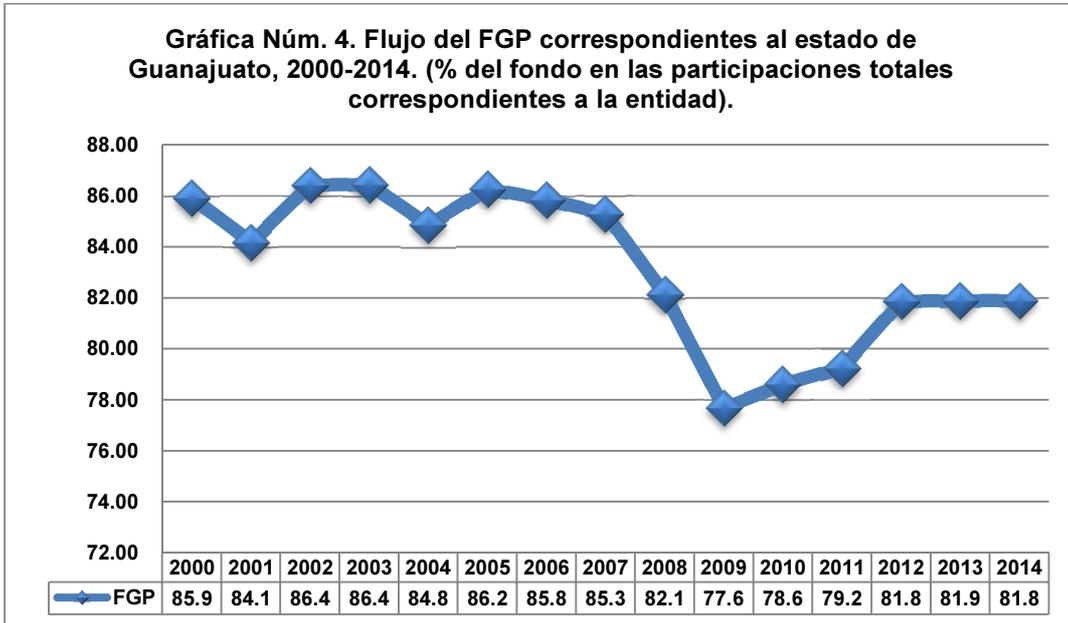


En el 2000, las participaciones federales asignadas al estado de Guanajuato representaron el 3.81% de las participaciones federales a nivel nacional, para el 2014 fue del 4.11%.

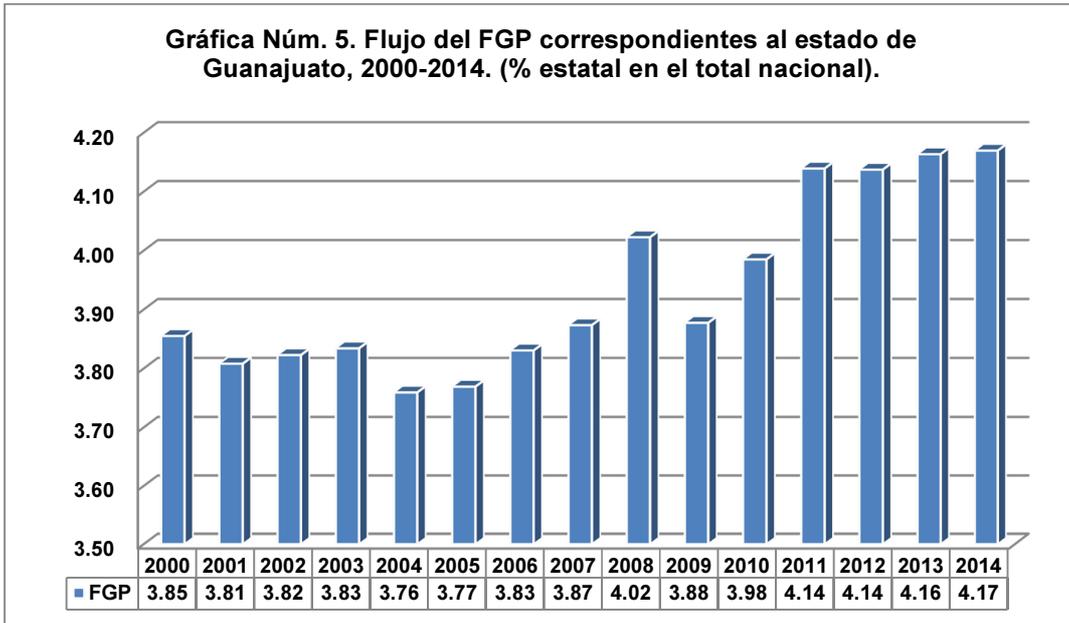
b. Fondo General de Participaciones



En el 2000, el FGP para el estado de Guanajuato fue de 5 mil 825 mdp, en el 2014 ascendió a 19 mil 347 mdp.

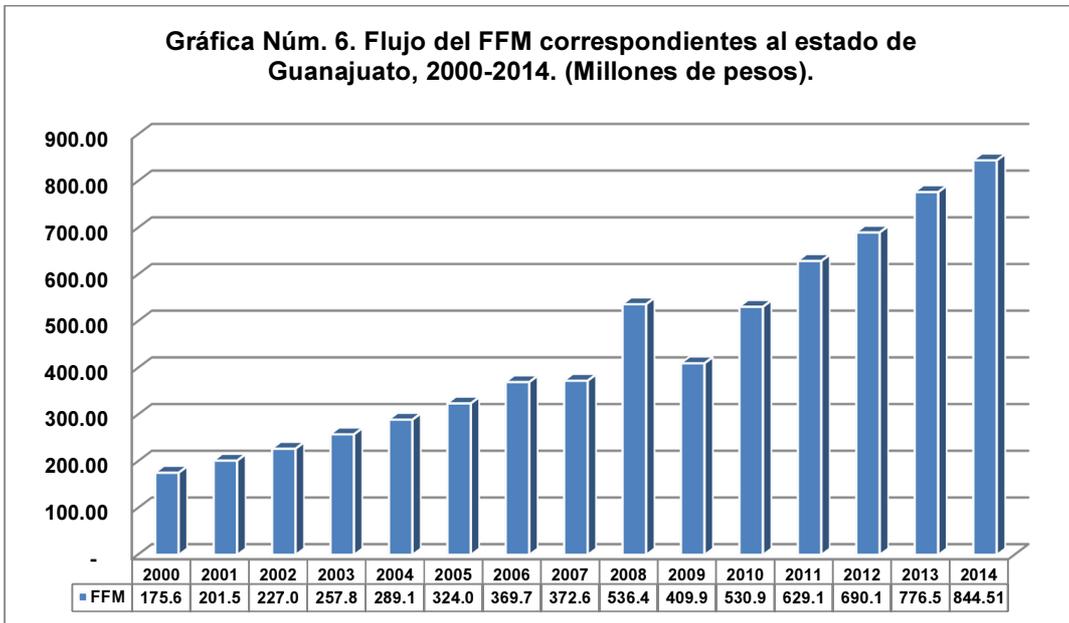


En el 2000, el FGP para el estado de Guanajuato representó el 85.92% de las participaciones totales asignadas a este estado, para el 2014 fue del 81.89%.

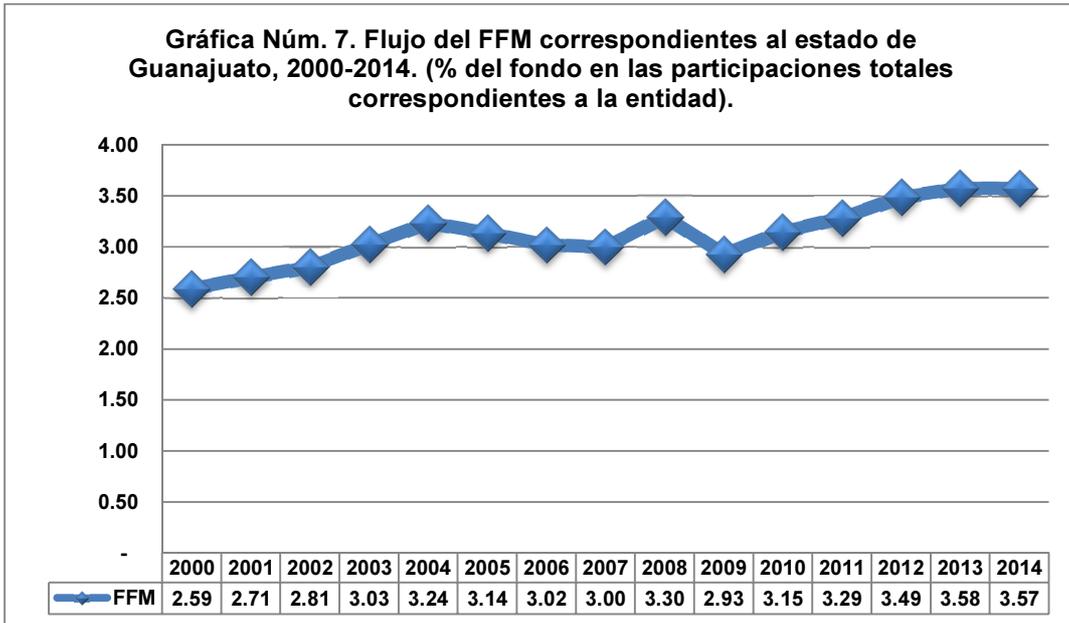


En el 2000, el FGP para el estado de Guanajuato representó el 3.85% del total nacional asignado a este fondo, para el 2014 fue del 4.17%.

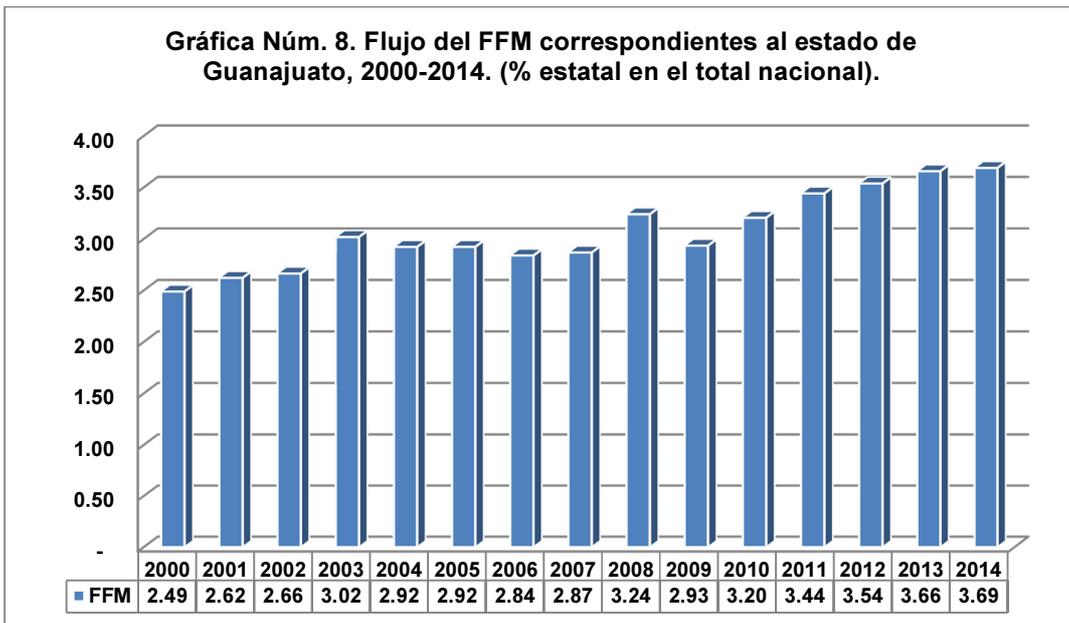
c. Fondo del Fomento Municipal



En el 2000, el FFM para el estado de Guanajuato fue de 175.60 mdp, para el 2014 ascendió a 844.51 mdp.

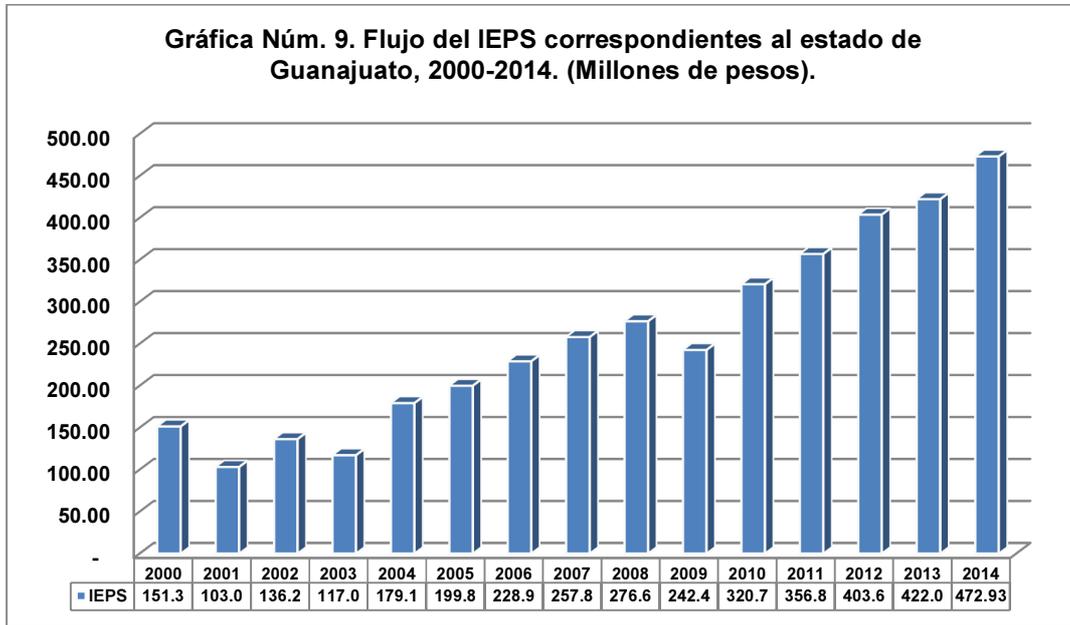


En el 2000, el FFM asignado a el estado de Guanajuato representó el 2.59% de las participaciones totales asignadas a este estado, en el 2014 fue del 3.57%.

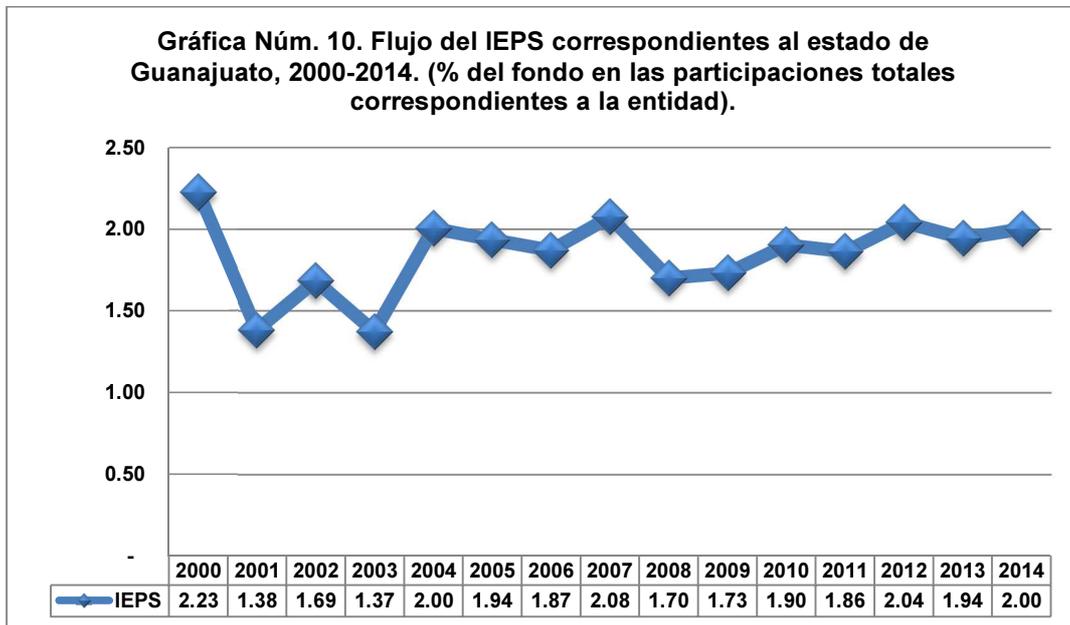


En el 2000, el FFM para el estado de Guanajuato representó el 2.49% del total nacional asignado a este fondo, para el 2014 fue del 3.69%.

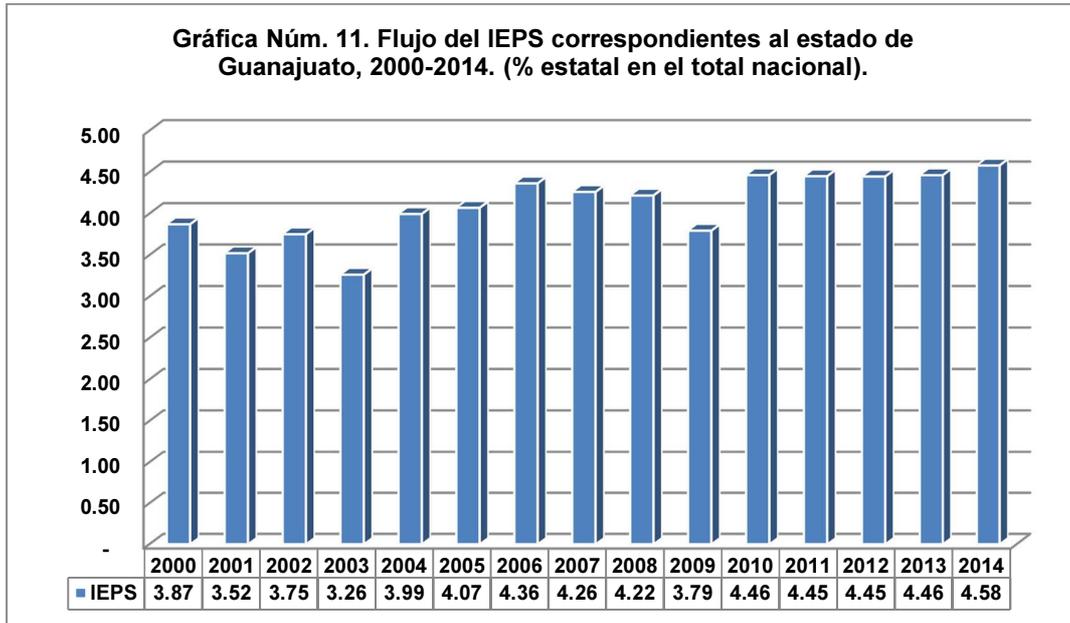
d. Fondo del IEPS



En el 2000, los ingresos participables provenientes del IEPS para el estado de Guanajuato fue de 151.30 mdp, para el 2014 ascendió a 472.93 mdp.

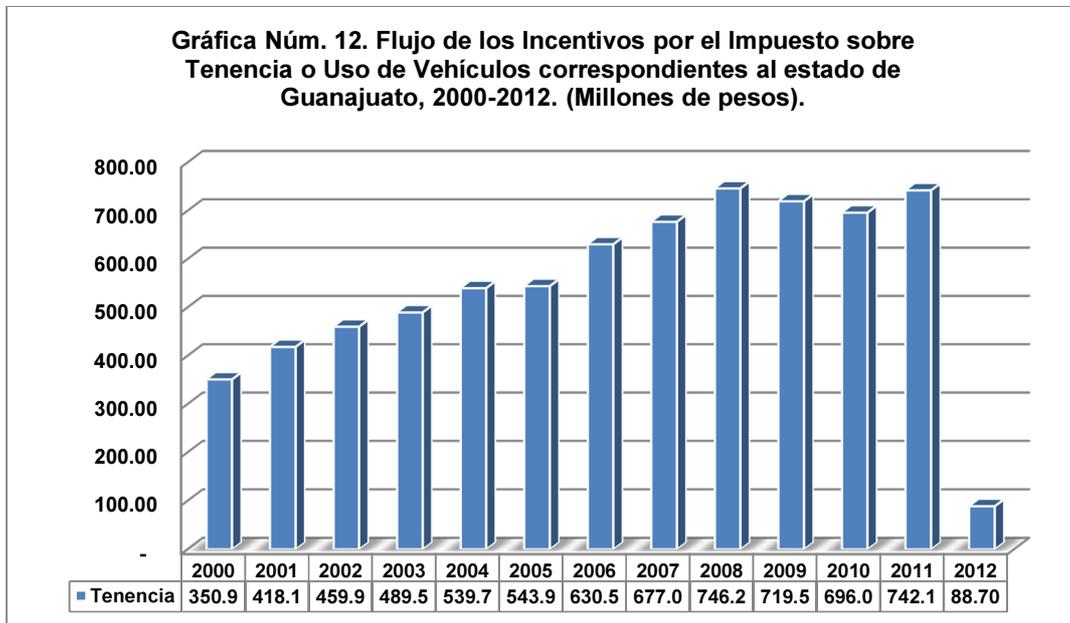


En el 2000, los ingresos participables provenientes del IEPS para el estado de Guanajuato representaron el 2.23% de las participaciones totales asignadas a este estado, en el 2014 fue del 2%.



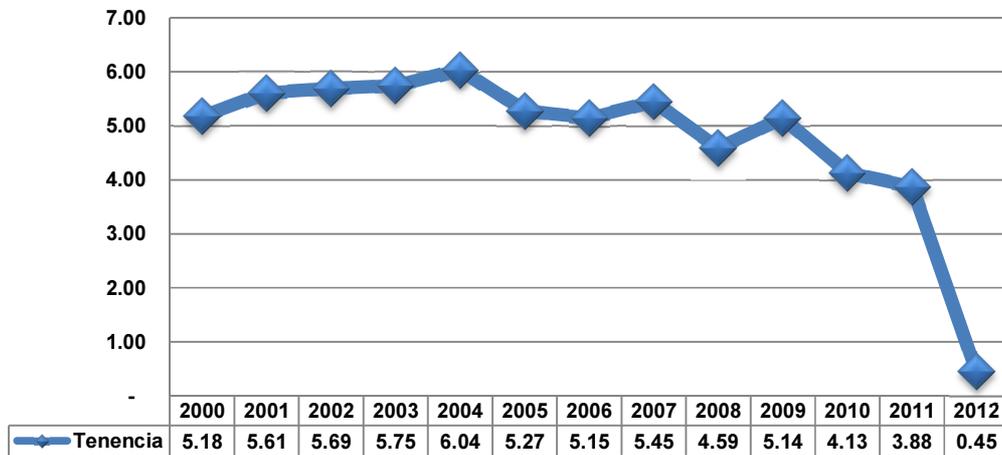
En el 2000, los ingresos participables provenientes del IEPS para el estado de Guanajuato representó el 3.87% del total nacional asignado a estos ingresos, en el 2014 fue del 4.58%.

e. Fondo de incentivos por tenencia o Uso de Vehículos



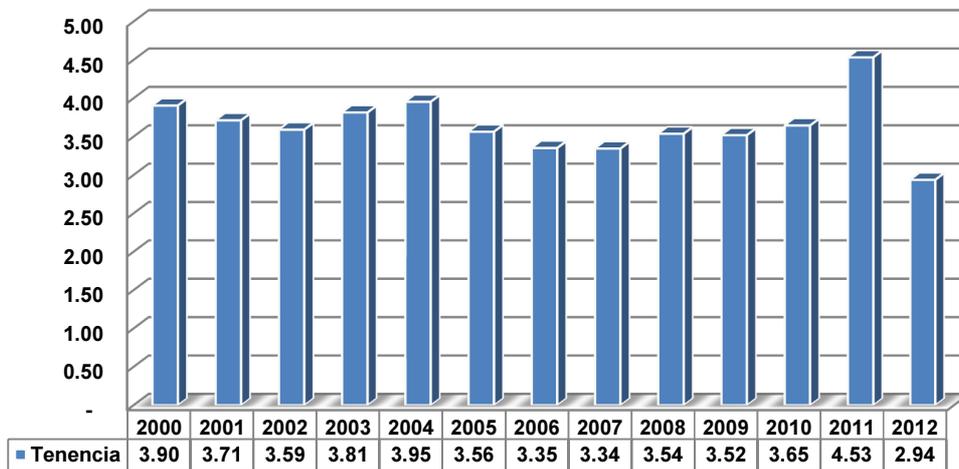
En el 2000, los ingresos participables provenientes de los incentivos por el Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos para el estado de Guanajuato fue de 350.90 mdp, para el 2012 fue de 88.70 mdp.

Gráfica Núm. 13. Flujo de Incentivos por el Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos correspondientes al estado de Guanajuato, 2000-2012. (% del fondo en las participaciones totales correspondientes a la entidad).



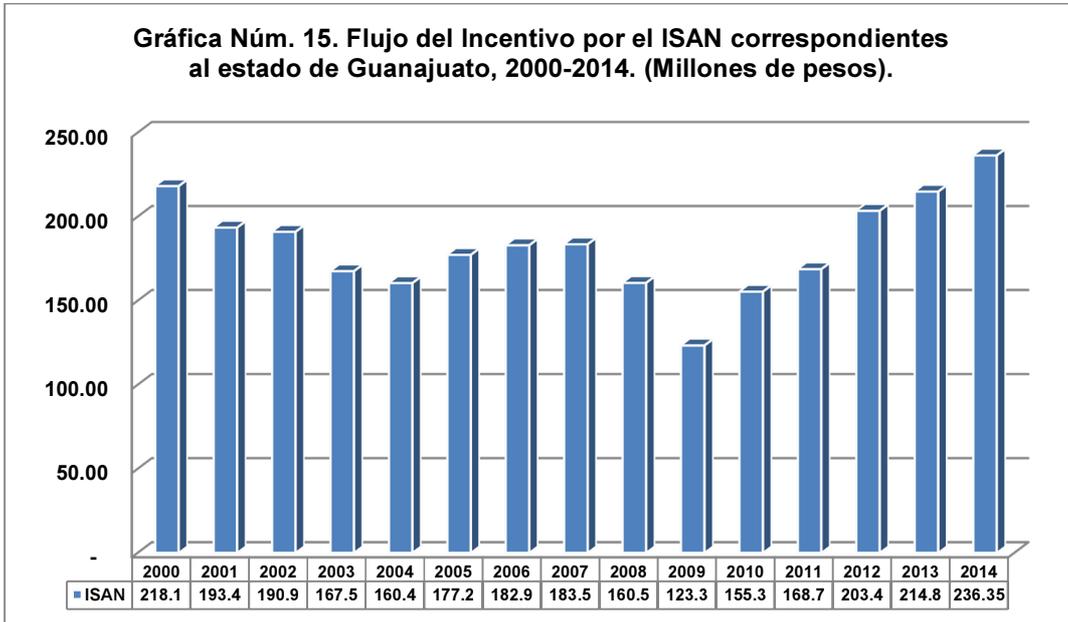
En el 2000, los ingresos participables provenientes de los incentivos por el Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos para el estado de Guanajuato representó el 5.18% de las participaciones totales asignadas a este estado, en el 2012 fue del 0.45%.

Gráfica Núm. 14. Flujo de Incentivos por el Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos correspondientes al estado de Guanajuato, 2000-2012. (% estatal en el total nacional).

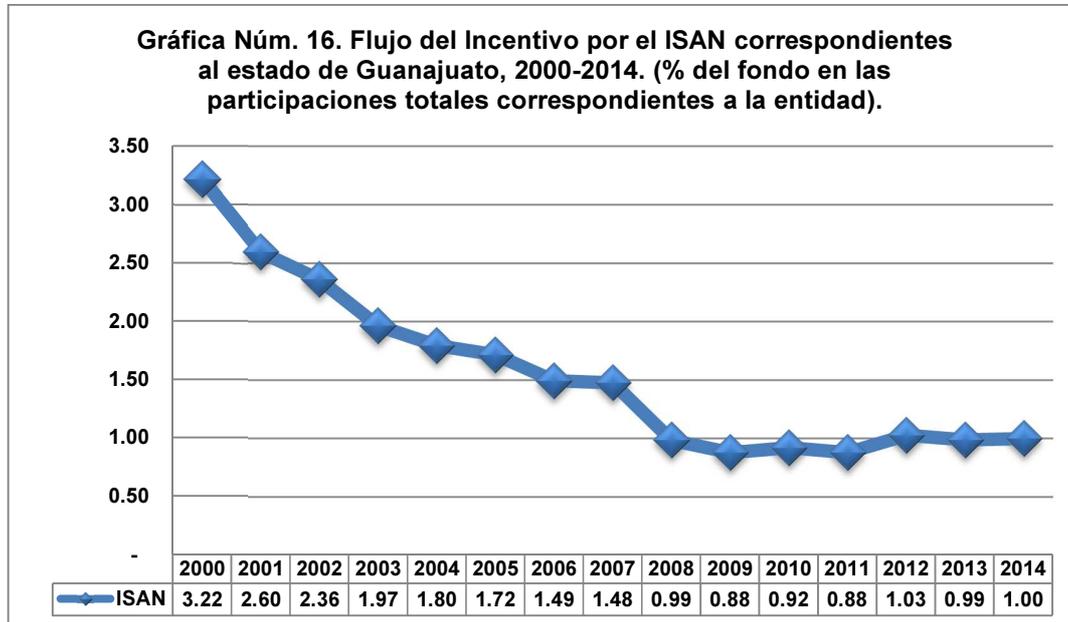


En el 2000, los ingresos participables provenientes de los incentivos por el Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos para el estado de Guanajuato representó el 3.90% del total nacional asignado a este incentivo, para el 2012 fue del 2.94%.

f. Fondo ISAN

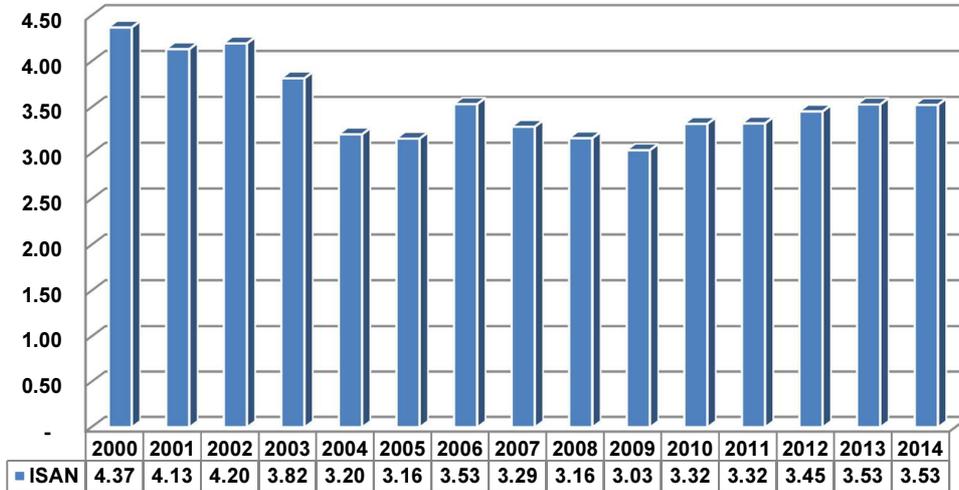


En el 2000, los ingresos participables provenientes del Incentivo ISAN correspondientes al estado de Guanajuato fue de 218.10 mdp, para el 2014 ascendió a 236.35 mdp.



En el 2000, los ingresos participables provenientes del Incentivo ISAN correspondientes al estado de Guanajuato representó el 3.22% de las participaciones totales asignadas a este estado, en el 2014 fue del 1%.

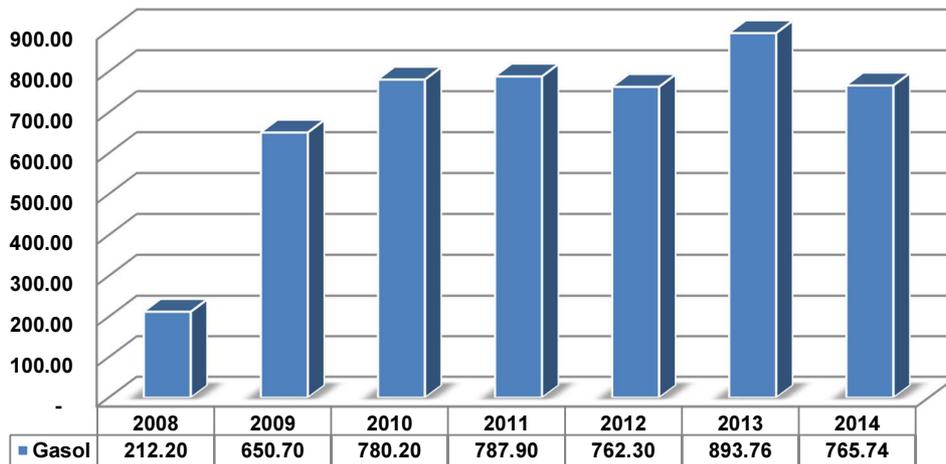
Gráfica Núm. 17. Flujo del Incentivo por el ISAN correspondientes al estado de Guanajuato, 2000-2014. (% estatal en el total nacional).



En el 2000, los ingresos participables provenientes del Incentivo ISAN correspondientes al estado de Guanajuato representó el 4.37% del total nacional asignado a este incentivo, para el 2014 fue del 3.53%.

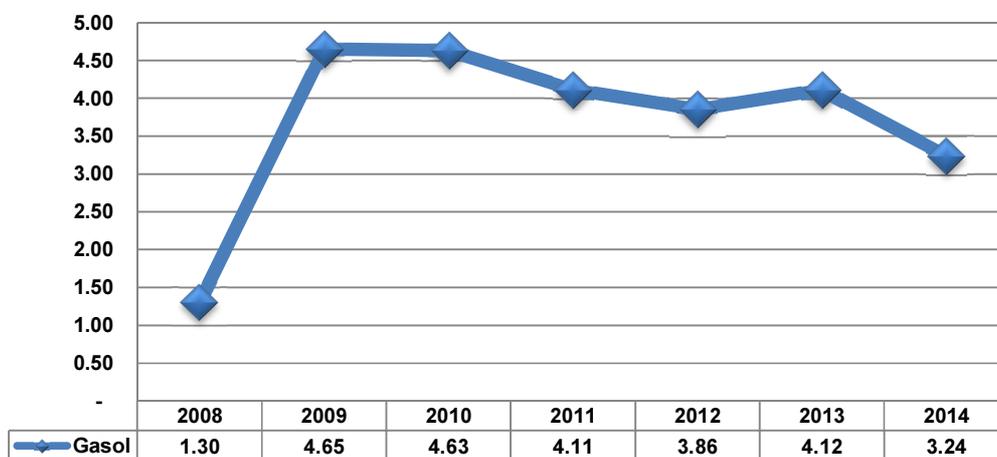
g. Venta Final de Gasolina y Diésel

Gráfica Núm. 18. Flujo de Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diésel correspondientes al estado de Guanajuato, 2000-2014. (Millones de pesos).



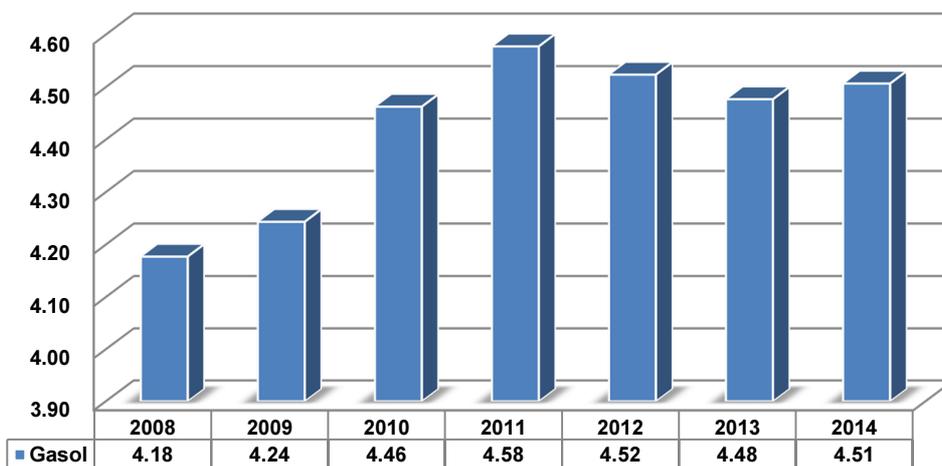
En el 2008, los ingresos participables provenientes de la cuota sobre las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel para el estado de Guanajuato fueron de 212.20 mdp, para el 2014 ascendió a 765.74 mdp.

Gráfica Núm. 19. Flujo de Incentivos a la Venta final de Gasolinas y Diésel correspondientes al estado de Guanajuato, 2000-2014. (% del fondo en las participaciones totales correspondientes a la entidad).



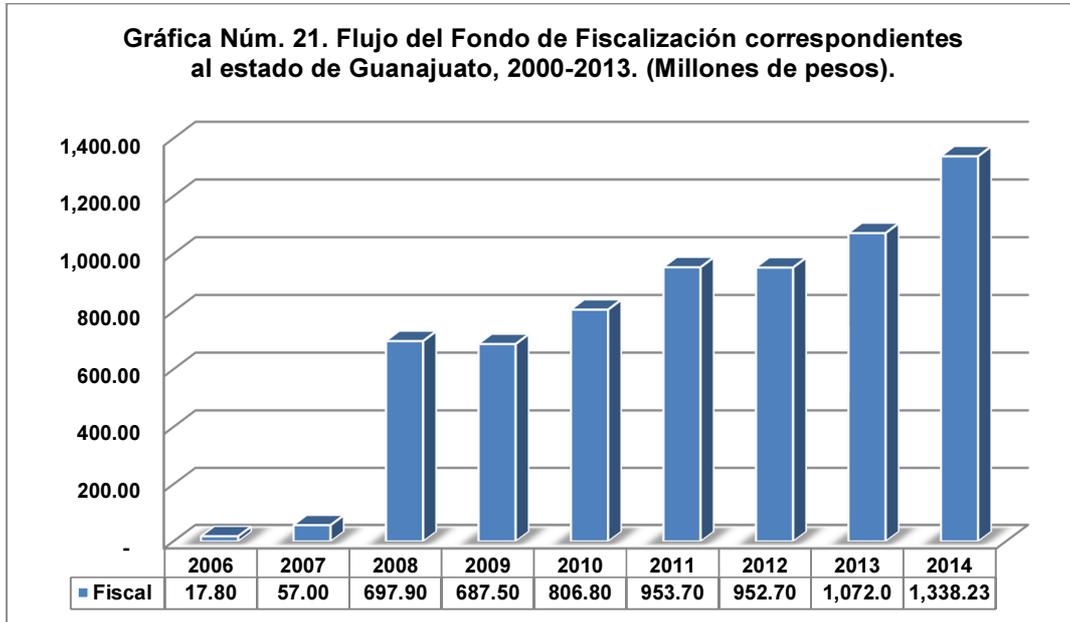
En el 2008, los ingresos participables provenientes de la cuota sobre las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel para el estado de Guanajuato representó el 1.30% de las participaciones totales asignadas a este estado, en el 2014 fue del 3.24%.

Gráfica Núm. 20. Flujo de Incentivos a la Venta final de Gasolinas y Diésel correspondientes al estado de Guanajuato, 2000-2014. (% estatal en el total nacional).

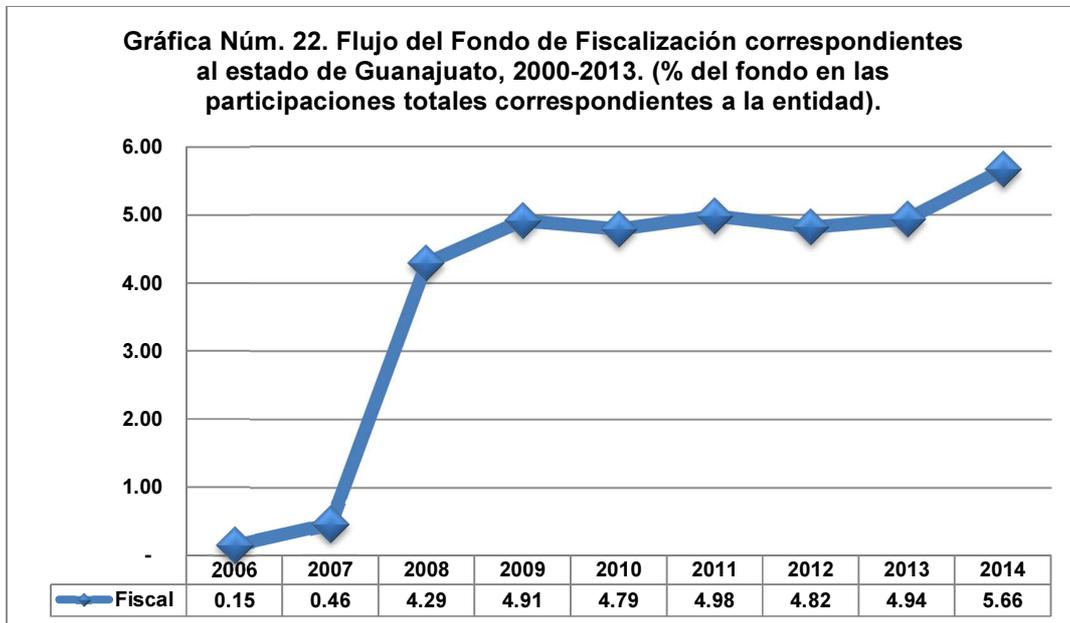


En el 2008, los ingresos participables provenientes de la cuota sobre las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel para el estado de Guanajuato representaron el 4.18% del total nacional recaudado por esta cuota, en el 2014 representó 4.51%.

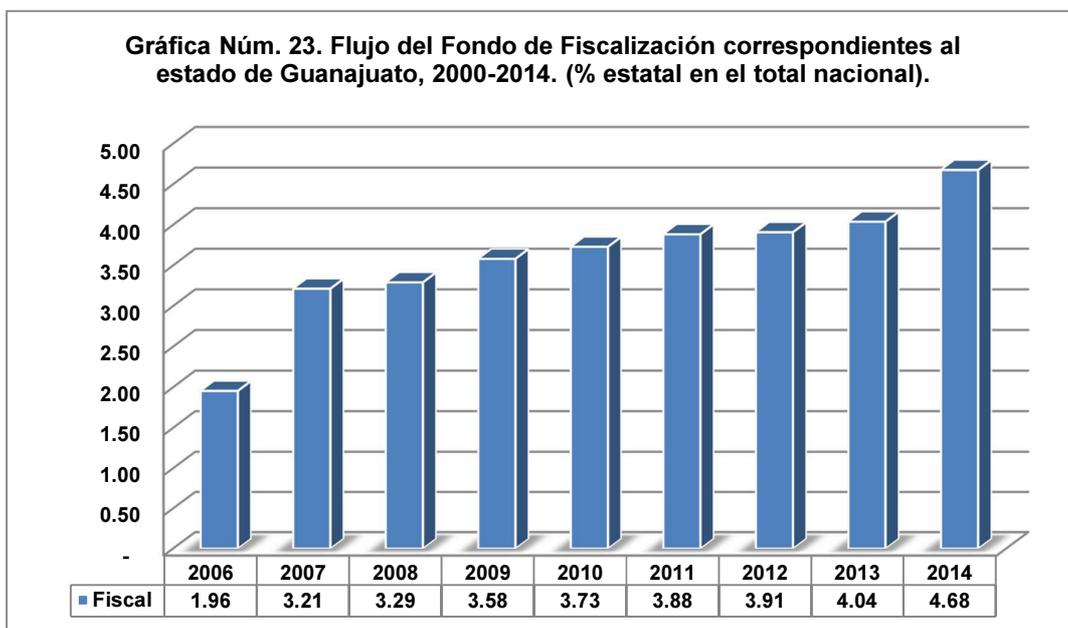
h. Fondo de Fiscalización



En el 2006, los ingresos participables provenientes del Fondo de Fiscalización para el estado de Guanajuato fueron de 17.80 mdp, para el 2014 ascendió a 1 mil 338.23 mdp.

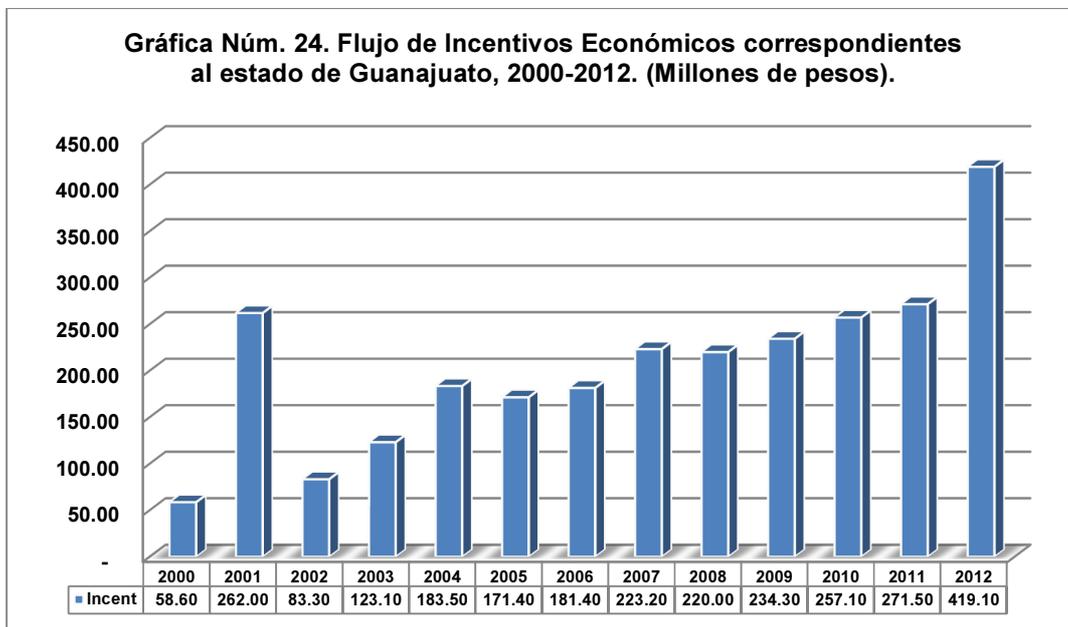


En el 2006, los ingresos participables provenientes del Fondo de Fiscalización para el estado de Guanajuato representó el 0.15% de las participaciones totales asignadas a este estado, en el 2014 fue del 5.66%.

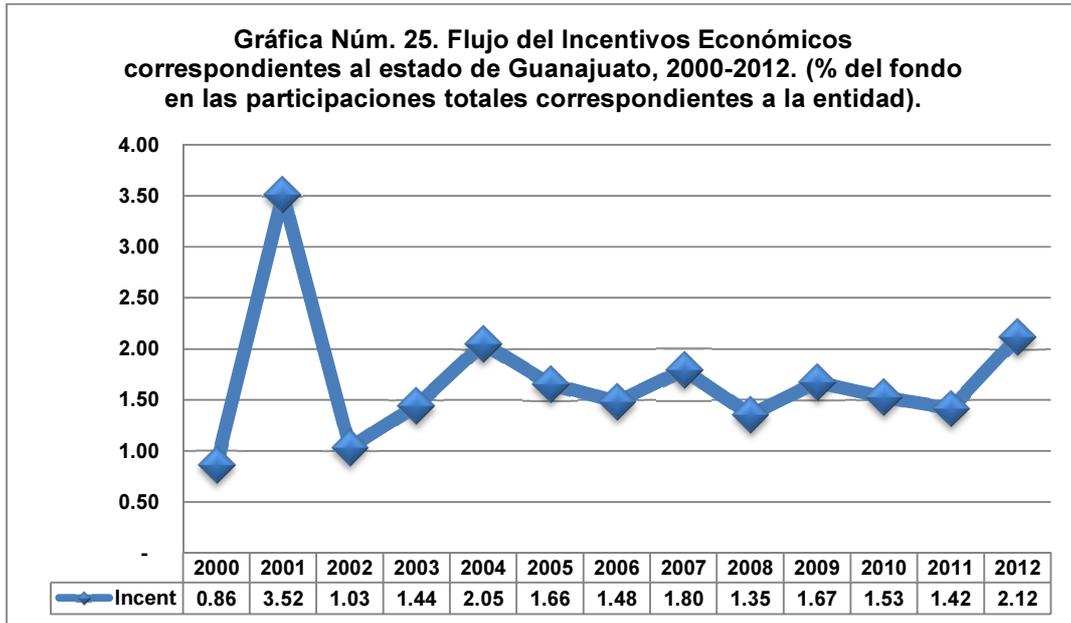


En el 2006, los ingresos participables provenientes del Fondo de Fiscalización para el estado de Guanajuato representó el 1.96% del total nacional asignado a este fondo, en el 2014 fue del 4.68%.

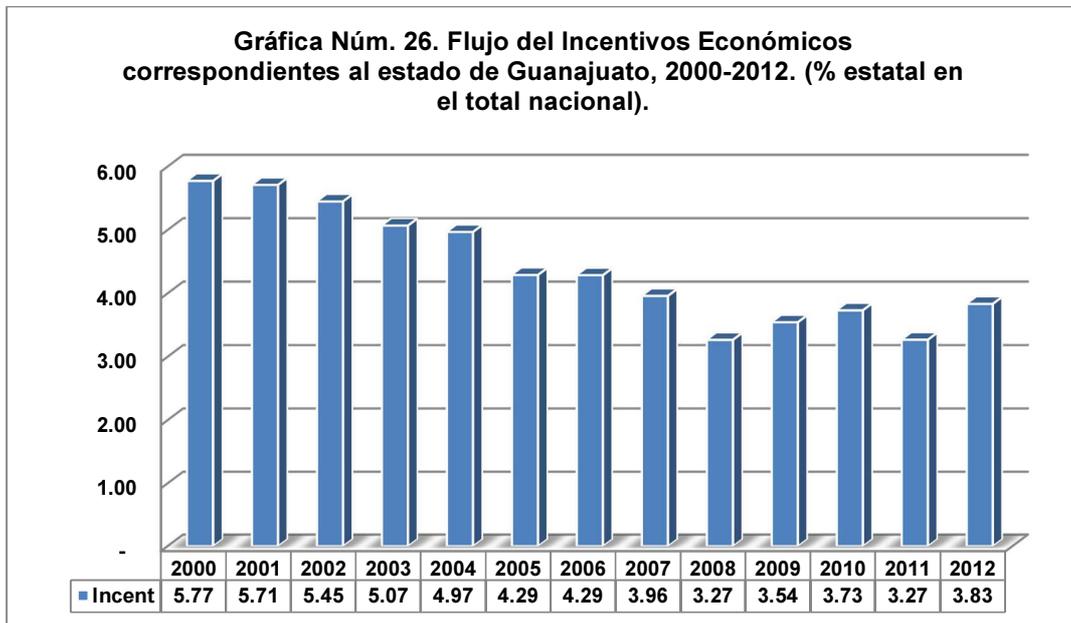
i. Incentivos Económicos



En el 2000, los ingresos participables provenientes de los Incentivos Económicos para el estado de Guanajuato fueron de 58.60 mdp, para el 2012 ascendió a 419.10 mdp.

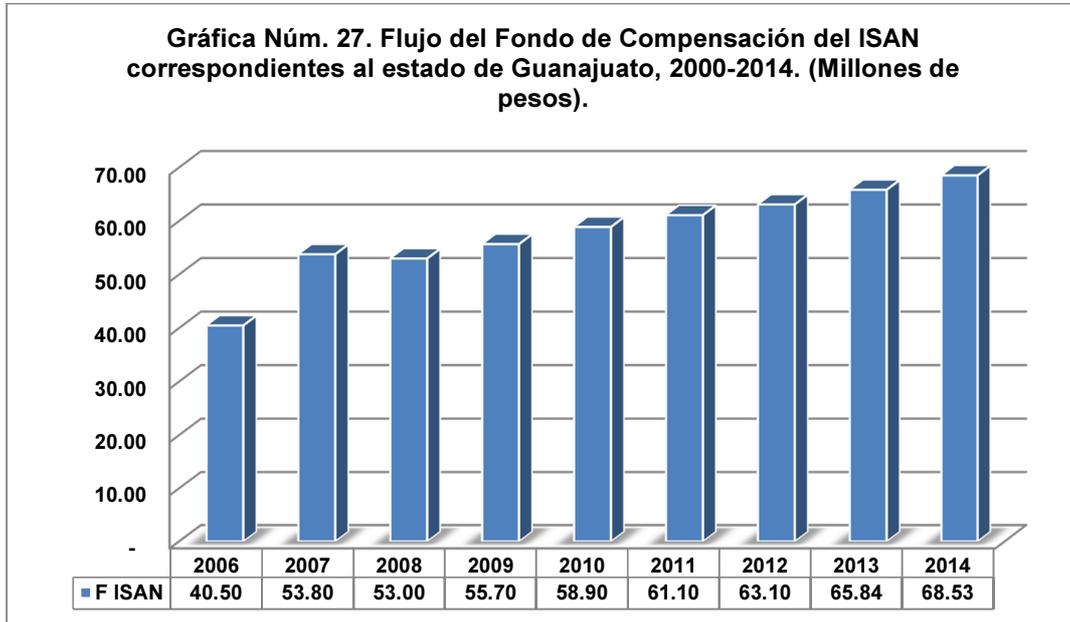


En el 2000, los ingresos participables provenientes de los Incentivos Económicos para el estado de Guanajuato representaron el 0.66% de las participaciones totales asignadas a este estado, en el 2012 fue del 2.12%.

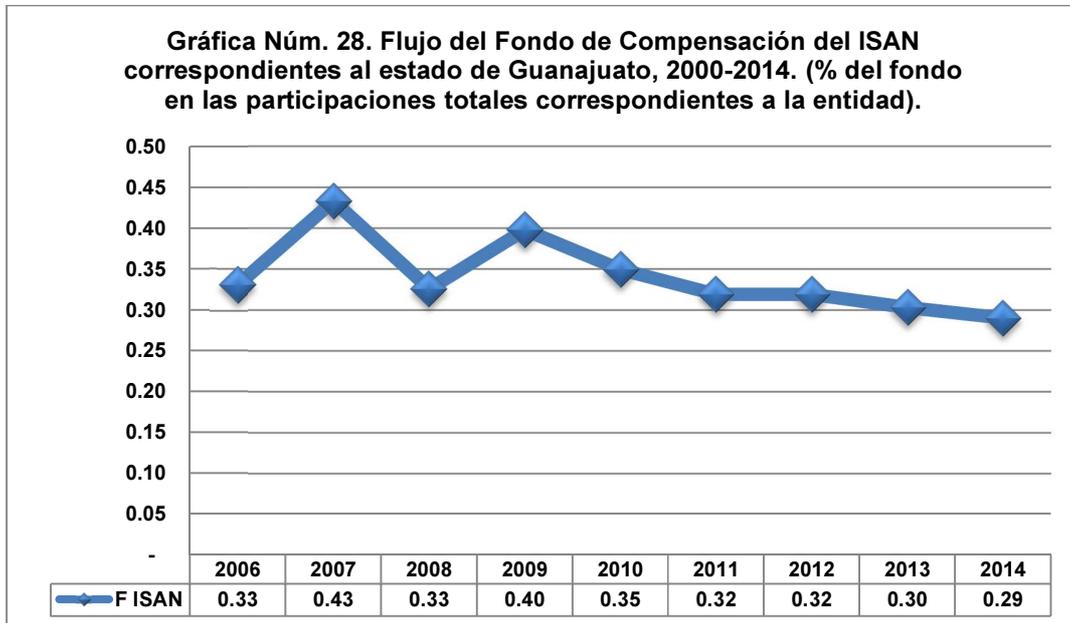


En el 2000, los ingresos participables provenientes de los Incentivos Económicos para el estado de Guanajuato representaron el 5.77% del total nacional asignado a este incentivo, para el 2012 fue del 3.83%.

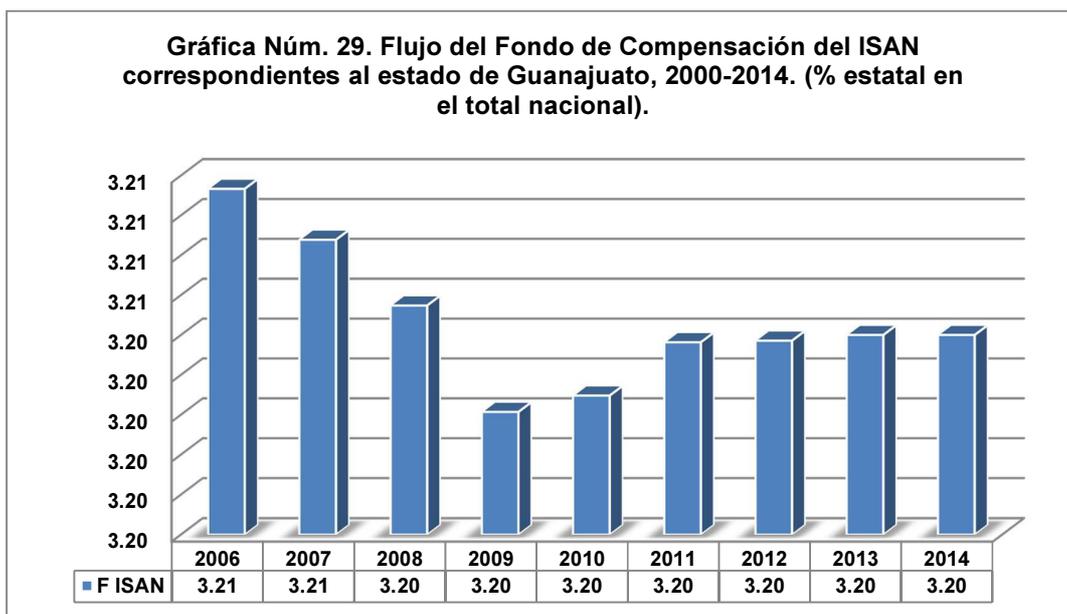
j. Fondo de Compensación ISAN



En el 2006, los ingresos participables provenientes del Fondo de Compensación del ISAN para el estado de Guanajuato fue de 40.50 mdp, para el 2014 ascendió a 68.53 mdp.

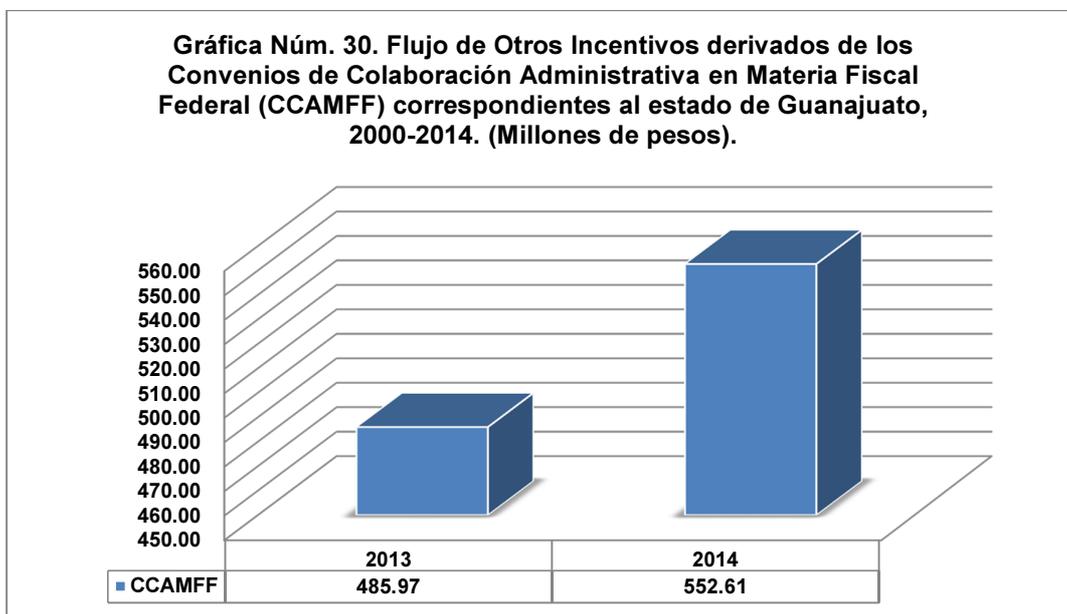


En el 2006, los ingresos participables provenientes del Fondo de Compensación del ISAN para el estado de Guanajuato representó el 0.33% de las participaciones totales asignadas a este estado, para el 2014 fue de 0.29%.

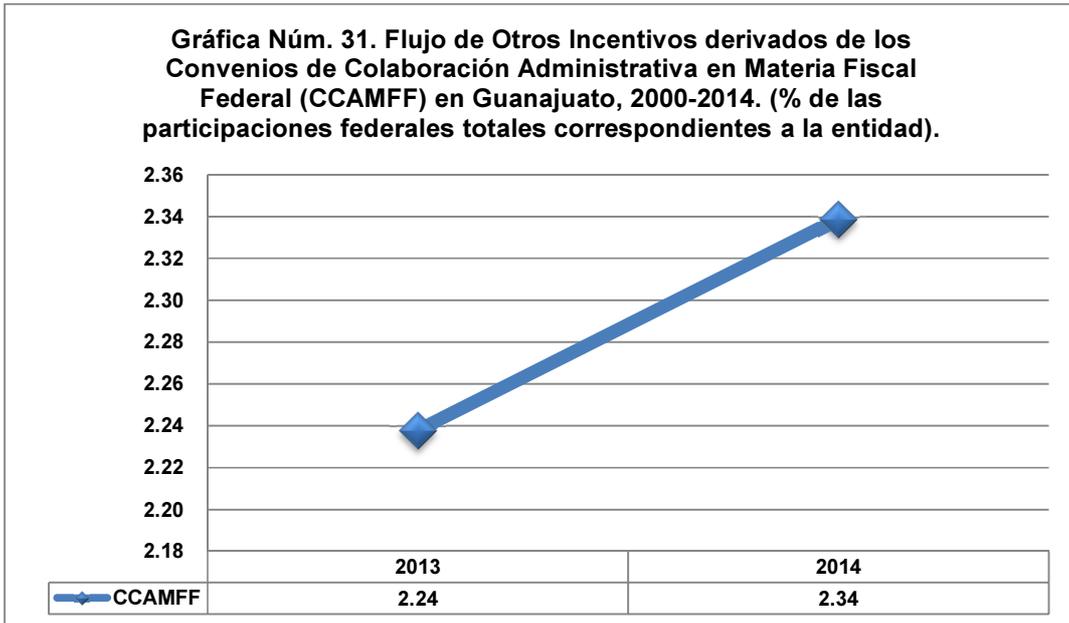


En el 2006, los ingresos participables provenientes del Fondo de Compensación del ISAN para el estado de Guanajuato representó el 3.21% del total nacional asignado a este fondo, para este estado, para el 2014 fue de 3.20%.

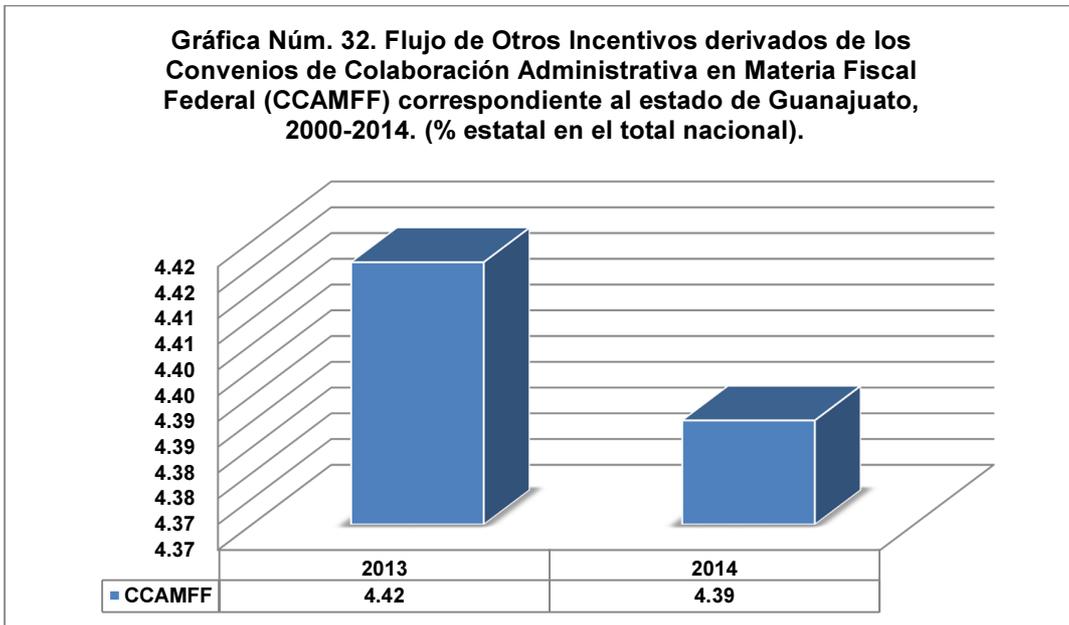
k. Otros Incentivos derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal (CCAMF)



En el 2013 los ingresos participables provenientes de Otros Incentivos derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal (CCAMF) para el estado de Guanajuato fue de 485.97 mdp, y para el 2014 ascendió a 552.61 mdp.



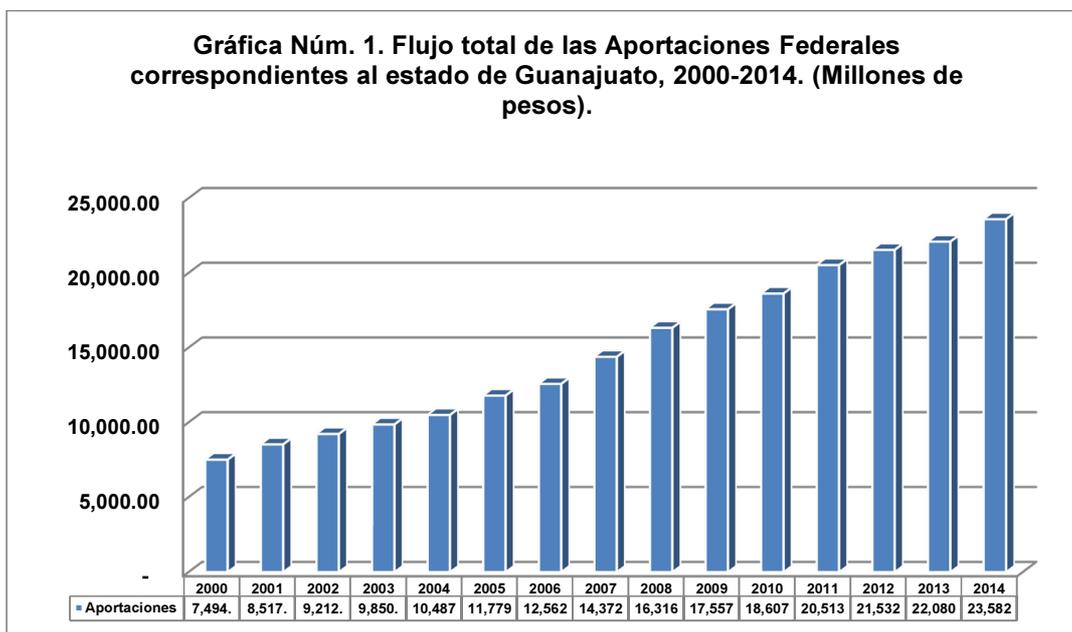
En el 2013 los ingresos participables provenientes de Otros Incentivos derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal (CCAMF) para Guanajuato representó el 2.24% del total de las participaciones federales que recibió este estado, en el 2014 representó el 2.34%.



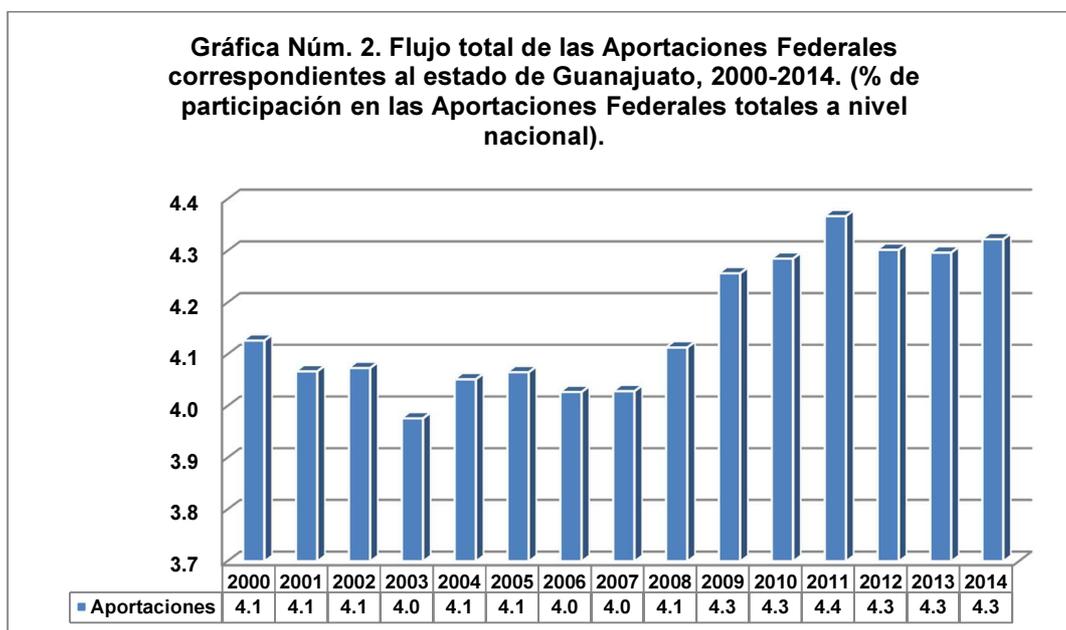
En el 2013 los ingresos participables provenientes de Otros Incentivos derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal (CCAMF) para el estado de Guanajuato representó el 4.42%, y para el 2014 fue 4.39% del CCAMF nacional.

3. Asignación de los fondos de aportaciones federales

a. Aportaciones federales totales

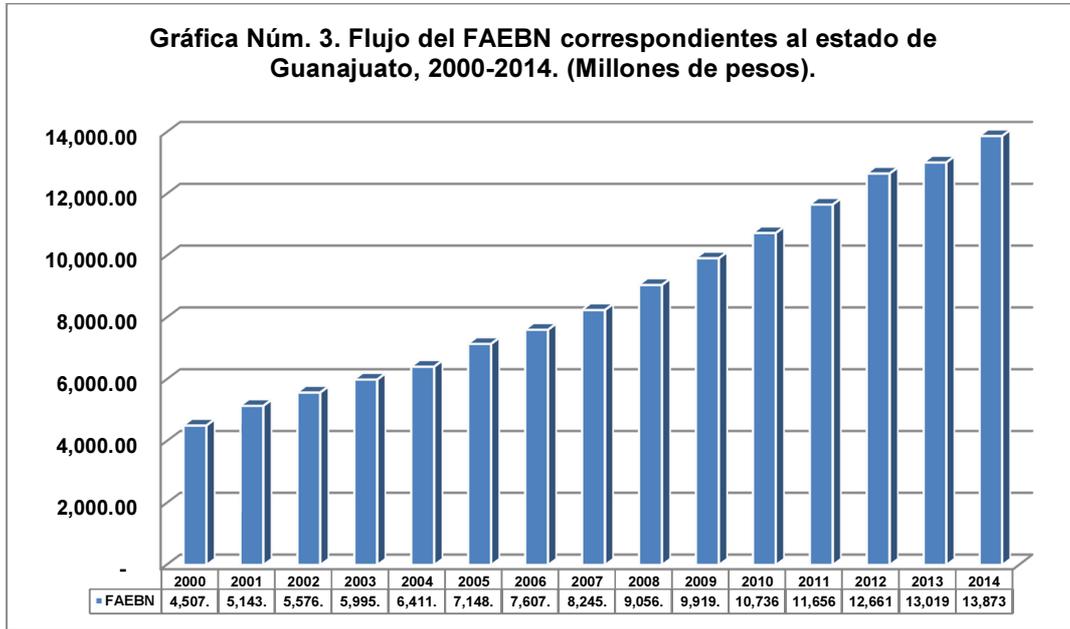


Para el 2000, las aportaciones federales para el estado de Guanajuato fueron de 7 mil 494 mdp, y para el 2014 ascendió a 23 mil 582 mdp.

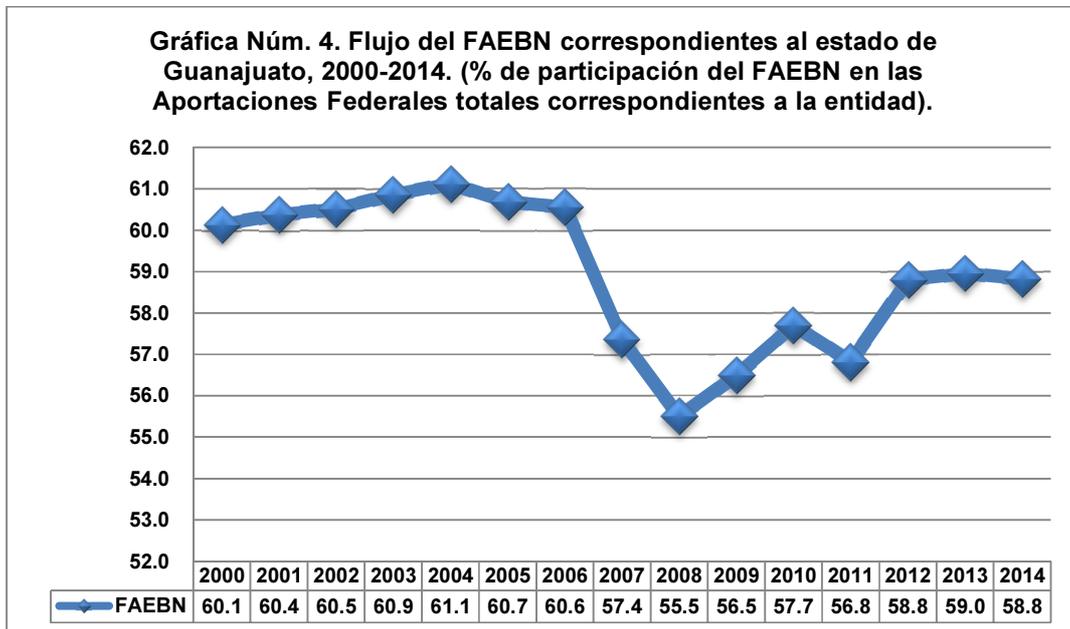


En el 2000, las aportaciones federales para el Estado de Guanajuato representaron el 4.1% de las aportaciones federales a nivel nacional, para el 2014 fue del 4.3%.

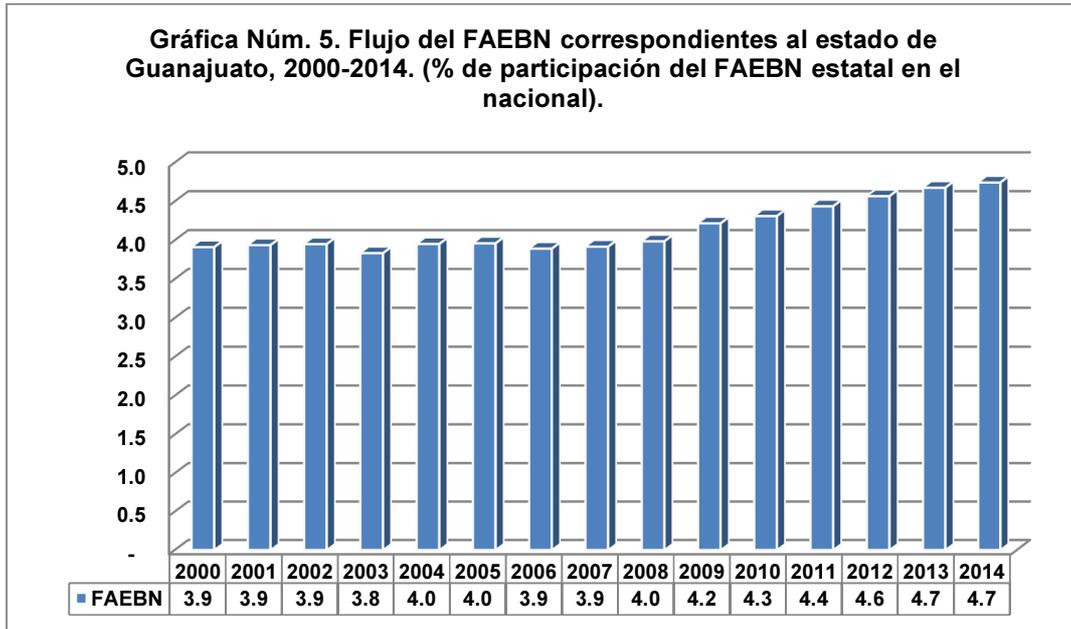
b. Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal



En el 2000, el FAEBN para el estado de Guanajuato fue de 4 mil 507 mdp, y para el 2014 ascendió a 13 mil 873 mdp.

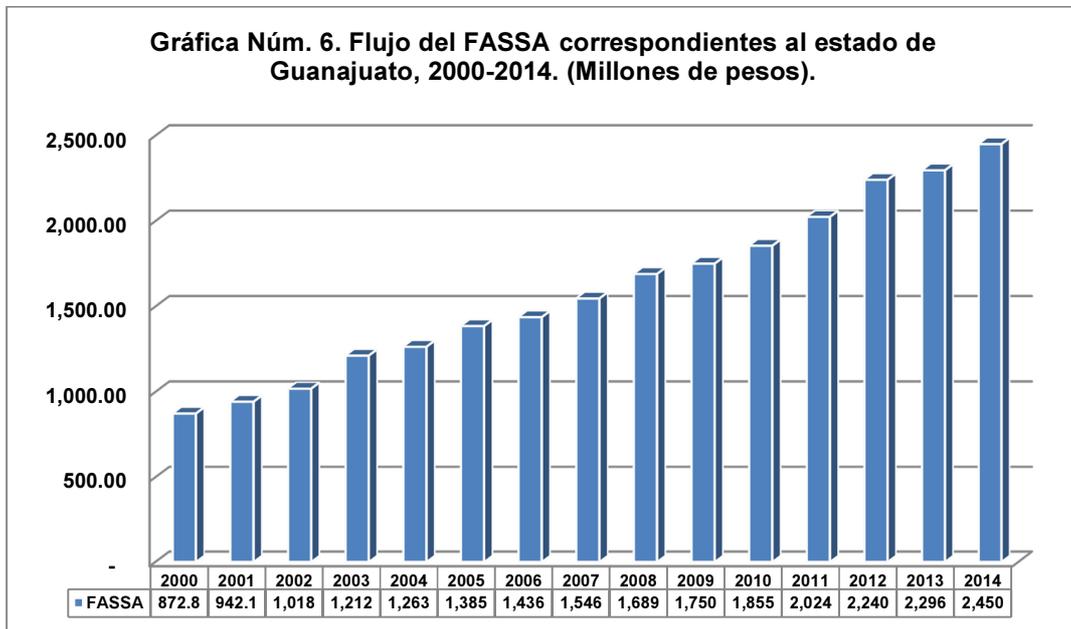


En el 2000, el FAEBN para el estado de Guanajuato representó el 60.1% del total de las aportaciones federales que recibió este estado, en el 2014 representó el 58.8%.



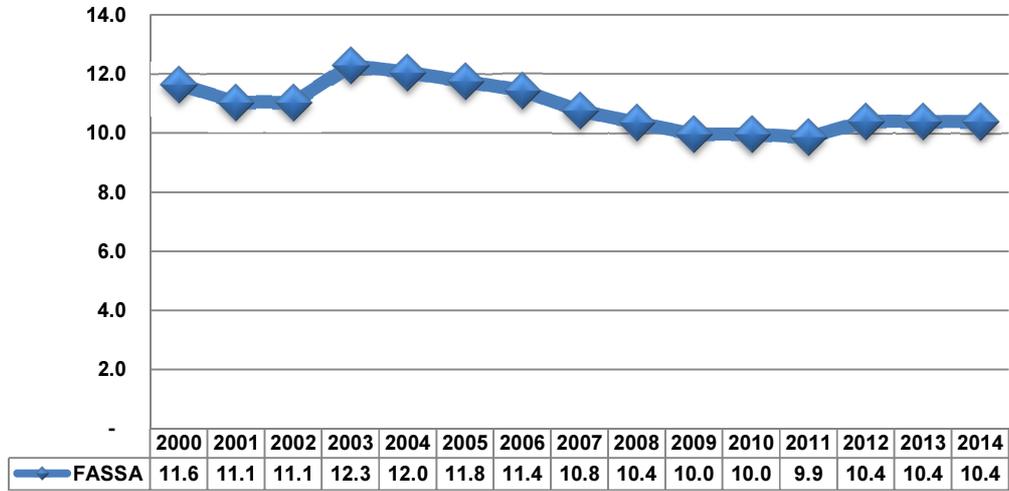
En el 2000, el FAEBN para el estado de Guanajuato representó el 3.9% del FAEBN nacional, y para el 2014 fue del 4.7%.

c. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud



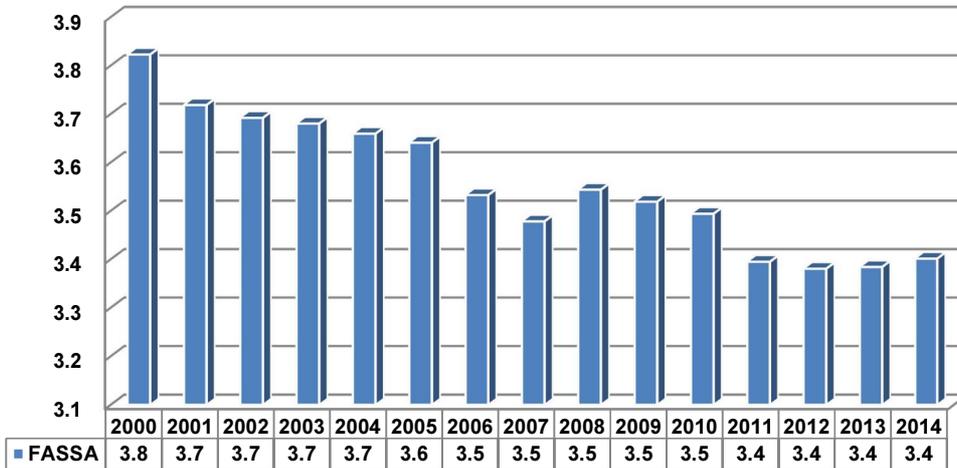
En el 2000, el FASSA para el estado de Guanajuato fue de 872.8 mdp, y para el 2014 ascendió a 2 mil 450 mdp.

Gráfica Núm. 7. Flujo del FASSA correspondientes al estado de Guanajuato, 2000-2014. (% de participación del FASSA en las Aportaciones Federales totales correspondientes a la entidad).



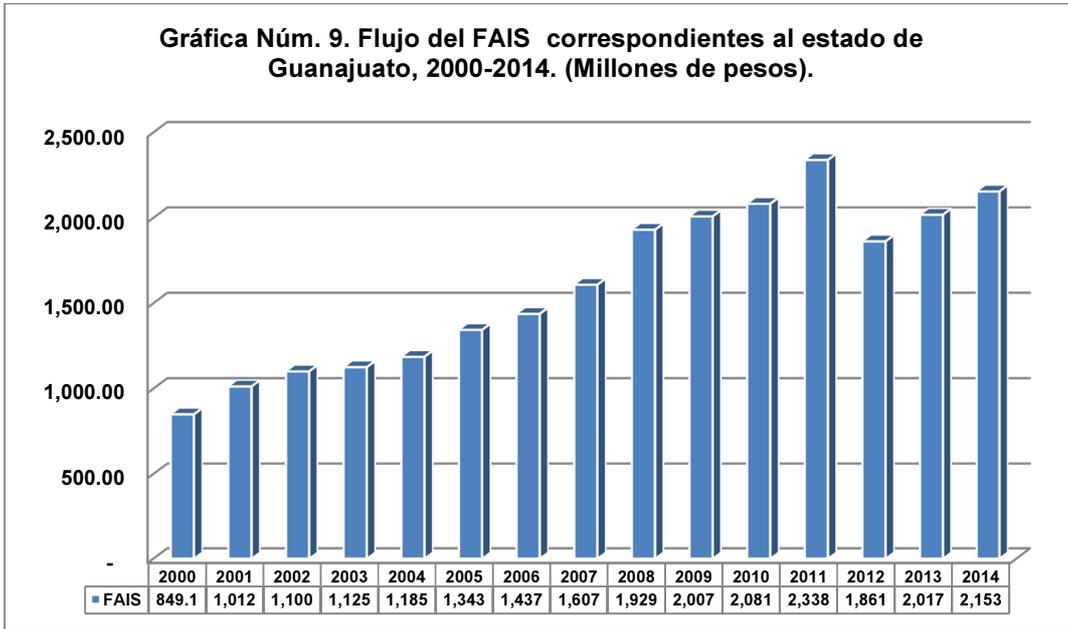
En el 2000, el FASSA para Guanajuato representó el 11.6% del total de las aportaciones federales que recibió este estado, en el 2014 representó el 10.4%.

Gráfica Núm. 8. Flujo del FASSA correspondientes al estado de Guanajuato, 2000-2014. (% de participación del FASSA estatal en el nacional).

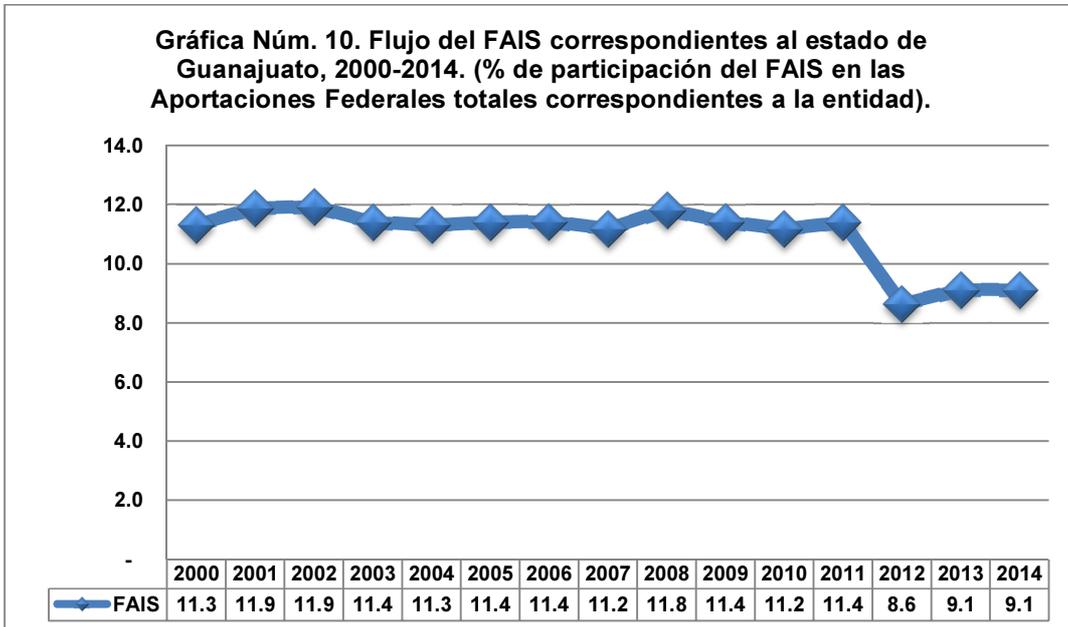


En el 2000, el FASSA para el Estado de Guanajuato representó el 3.8% del FASSA nacional, para el 2014 fue del 3.4%.

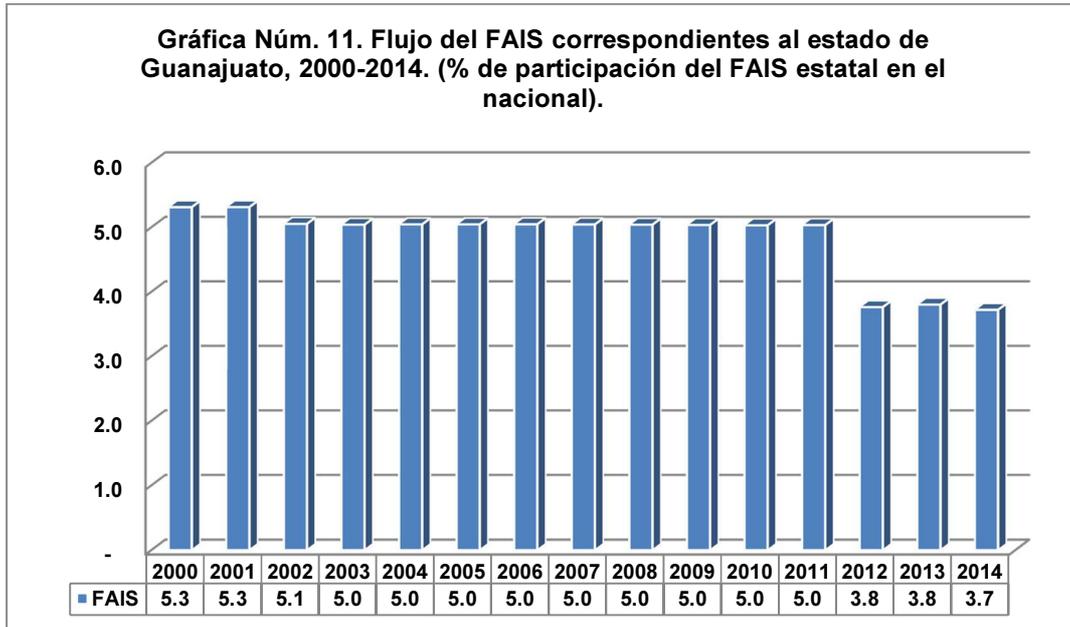
d. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social



En el 2000 el FAIS para el estado de Guanajuato fue de 849.1 mdp, y para el 2014 ascendió a 2 mil 153 mdp.

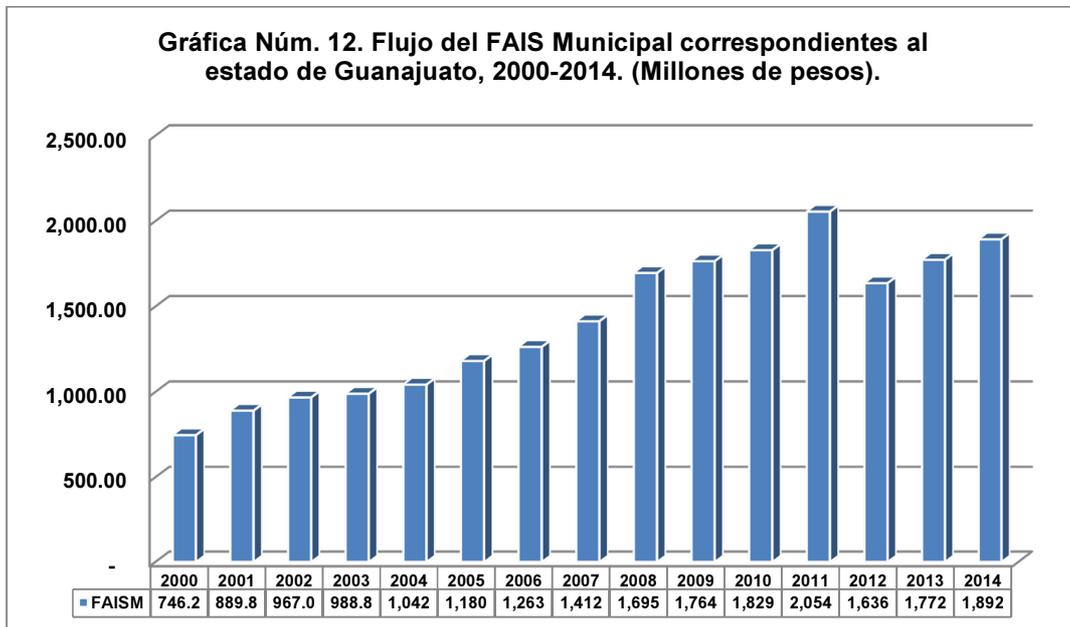


En el 2000 el FAIS para Guanajuato representó el 11.3% del total de las aportaciones federales que recibió este estado, en el 2014 representó el 9.1%.

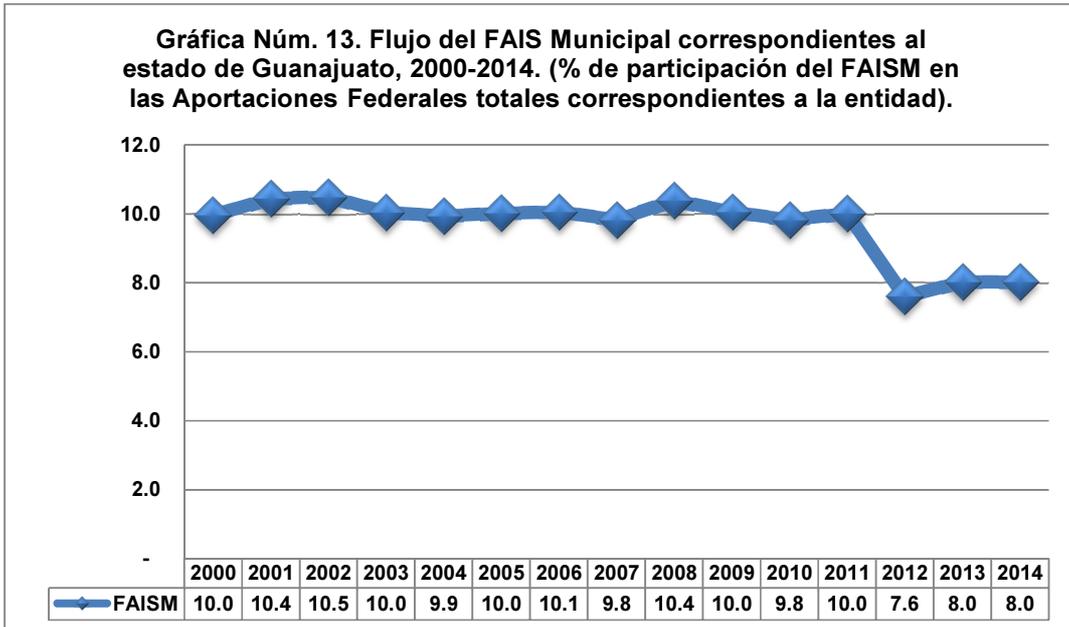


En el 2000 el FAIS para el Estado de Guanajuato representó el 5.3% del FAIS nacional, en el 2014 representó el 3.7%.

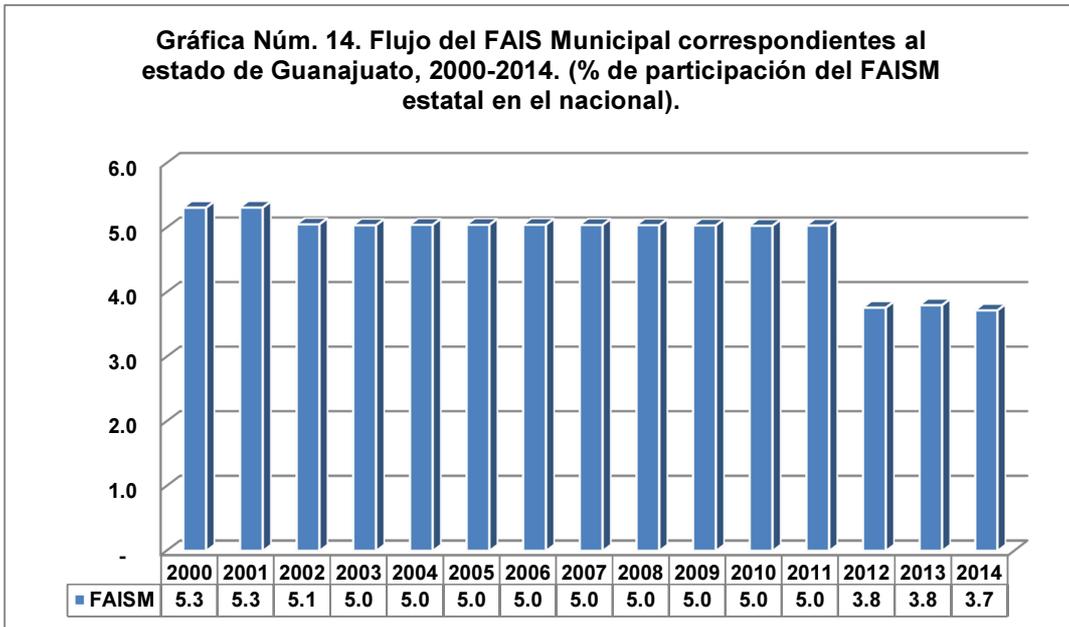
e. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal



En el 2000 el FAIS Municipal para el estado de Guanajuato fue de 746.2 mdp y para el 2014 ascendió a 1 mil 892 mdp.

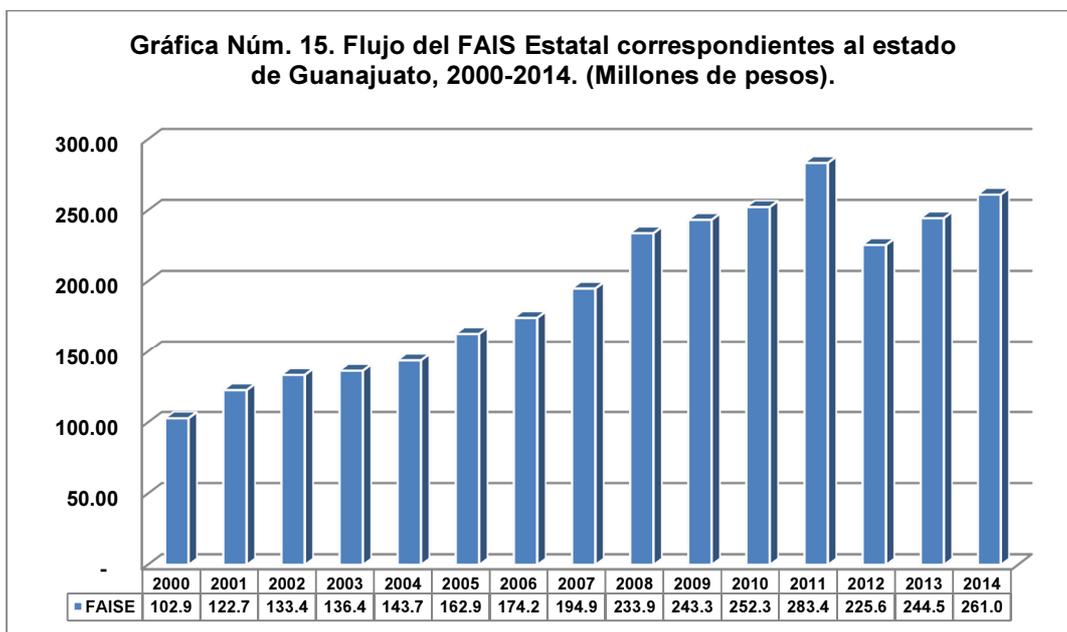


En el 2000 el FAIS Municipal para Guanajuato representó el 10% del total de las aportaciones federales que recibió este estado, en el 2014 representó el 8%.

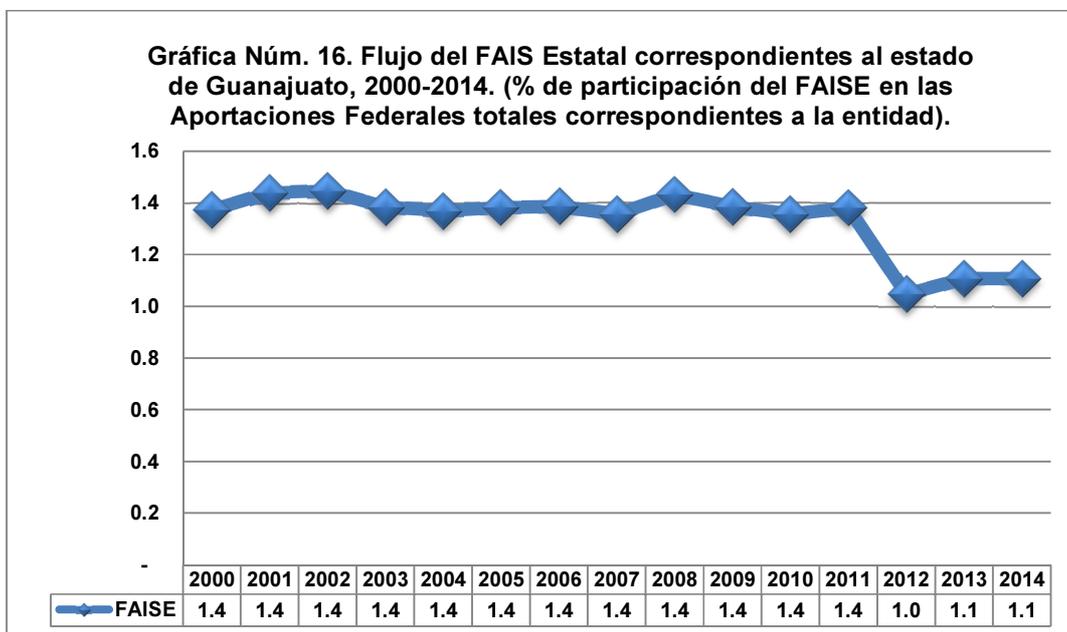


En el 2000 el FAIS Municipal para el estado de Guanajuato representó el 5.3% del FAIS Municipal nacional, en el 2014 fue del 3.7%.

f. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal

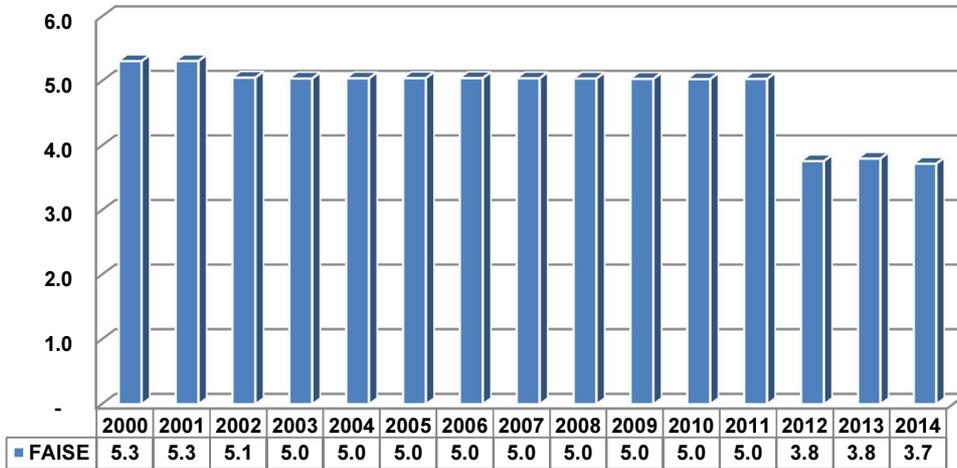


En el 2000 el FAIS Estatal para el estado de Guanajuato fue de 102.9 mdp, y para el 2014 ascendió a 261 mdp.



En el 2000 el FAIS Estatal para Guanajuato representó el 1.4% del total de las aportaciones federales que recibió este estado, en el 2014 representó el 1.1%.

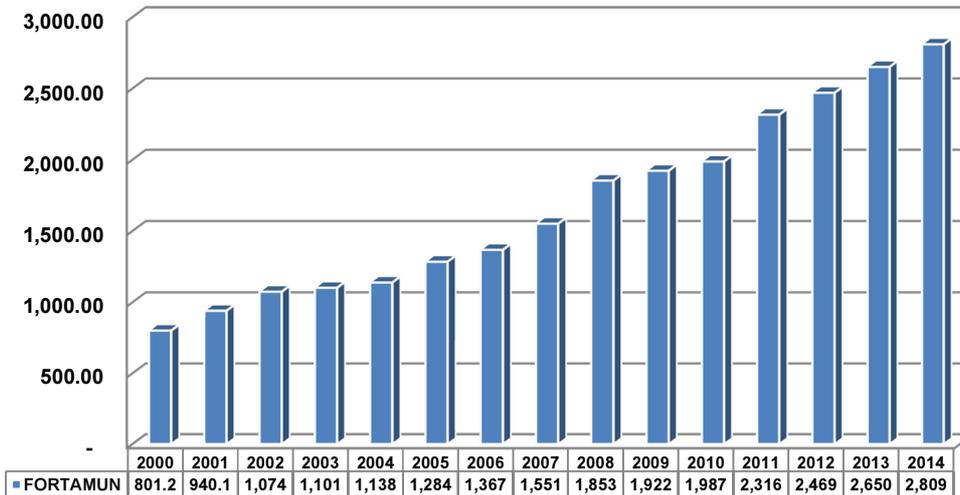
Gráfica Núm. 17. Flujo del FAISE Estatal correspondientes al estado de Guanajuato, 2000-2014. (% de participación del FAISE estatal en el nacional).



En el 2000 el FAISE Estatal para el estado de Guanajuato representó el 5.3% del FAISE Estatal nacional, y para el 2014 fue del 3.7%.

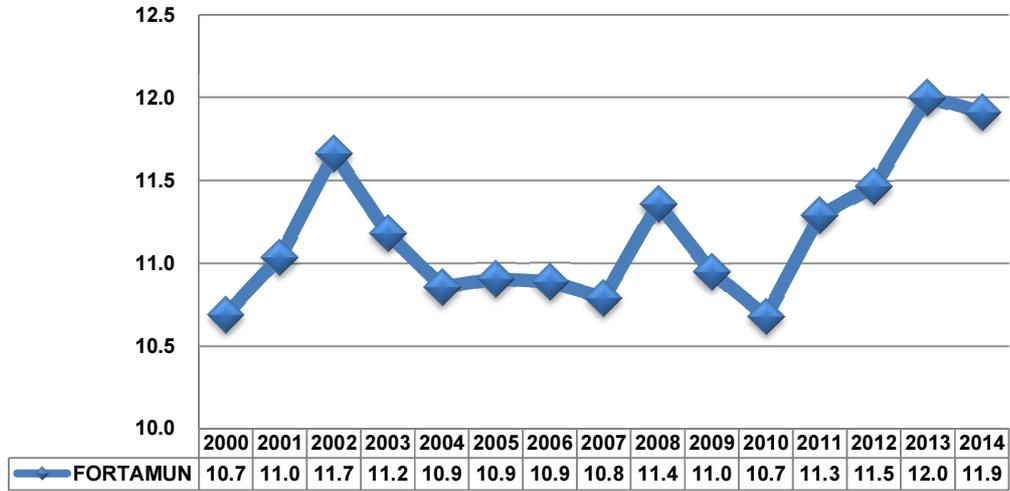
g. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Gráfica Núm. 18. Flujo del FORTAMUN correspondientes al estado de Guanajuato, 2000-2014. (Millones de pesos).



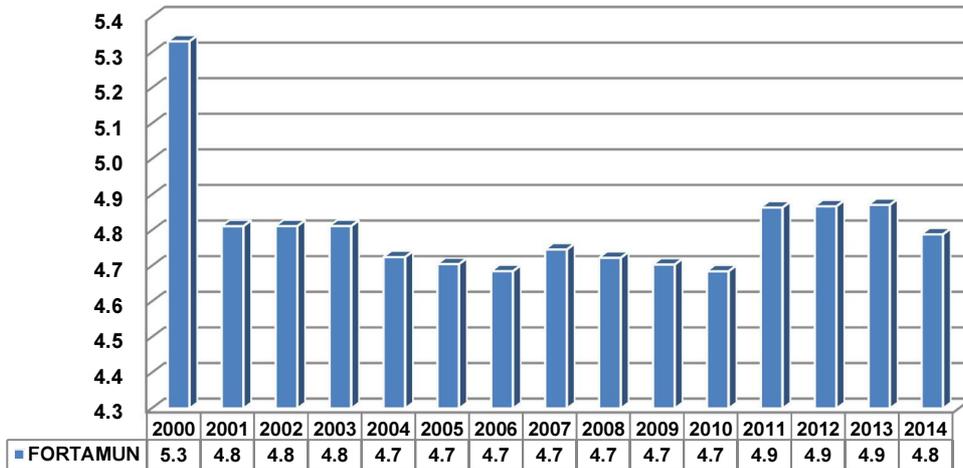
En el 2000 el FORTAMUN para el estado de Guanajuato fue de 801.2 mdp, y para el 2014 ascendió a 2 mil 809 mdp.

Gráfica Núm. 19. Flujo del FORTAMUN correspondientes al estado de Guanajuato, 2000-2014. (% de participación del FORTAMUN en las Aportaciones Federales totales correspondientes a la entidad).



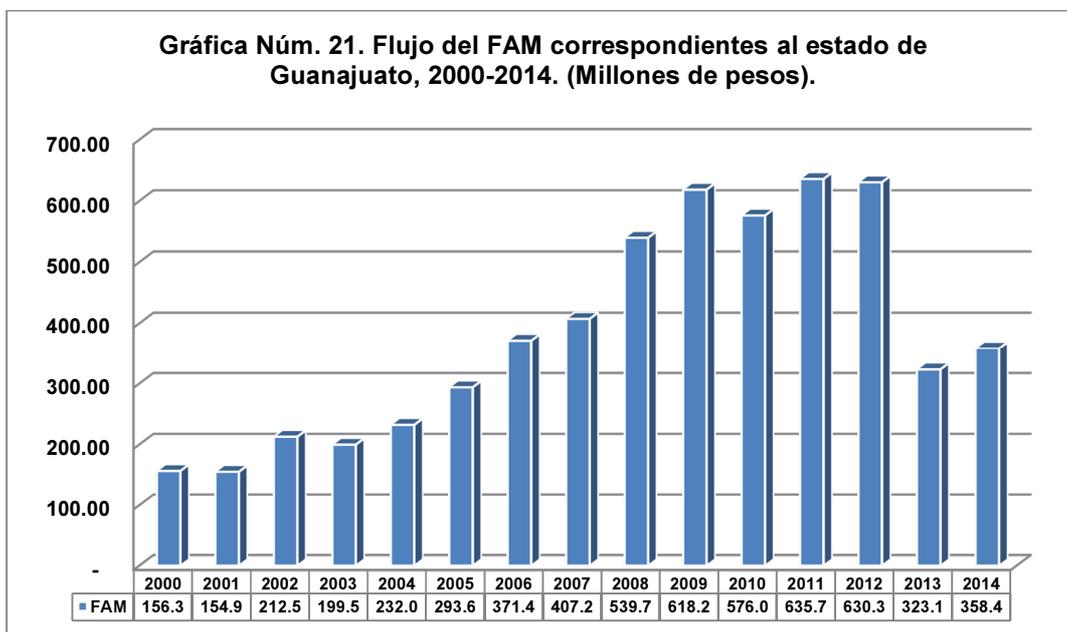
En el 2000 el FORTAMUN para Guanajuato representó el 10.7% del total de las aportaciones federales que recibió este estado, en el 2014 representó el 11.9%.

Gráfica Núm. 20. Flujo del FORTAMUN correspondientes al estado de Guanajuato, 2000-2014. (% de participación del FORTAMUN estatal en el nacional).

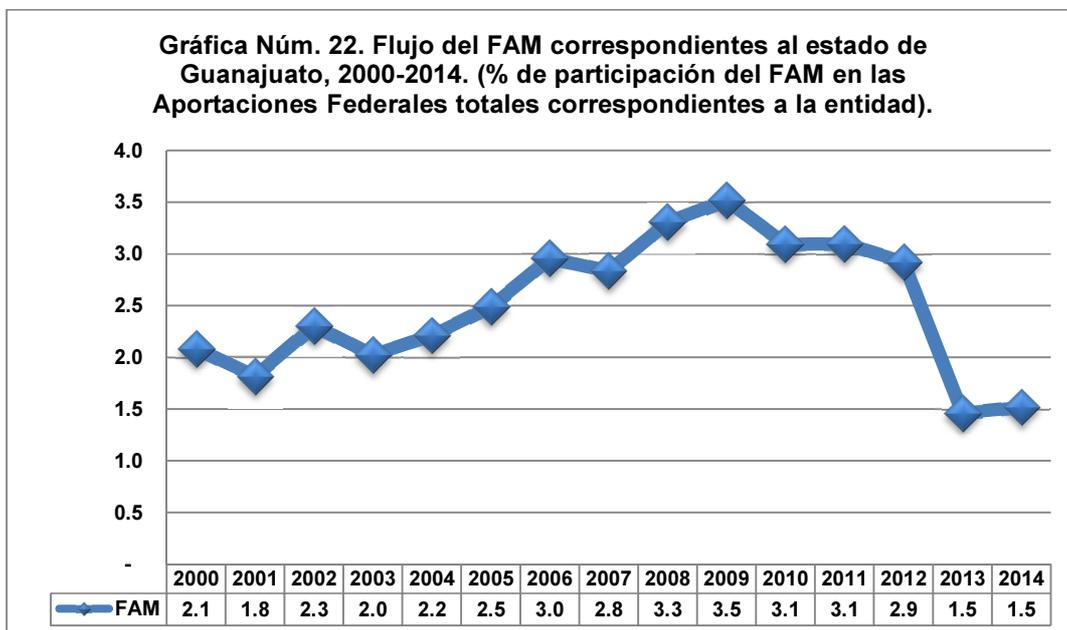


En el 2000 el FORTAMUN para el estado de Guanajuato representó el 5.3% del FORTAMUN nacional, y para el 2014 fue del 4.8%.

h. Fondo de Aportaciones Múltiples

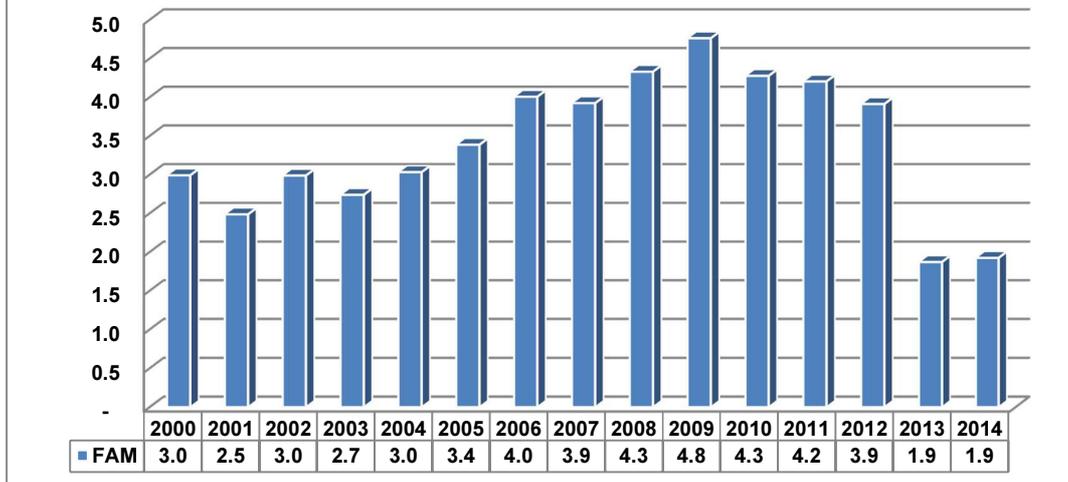


En el 2000 el FAM para el estado de Guanajuato fue de 156.3 mdp, y para el 2014 ascendió a 358.4 mdp.



En el 2000 el FAM para Guanajuato representó el 2.1% del total de las aportaciones federales que recibió este estado, en el 2014 representó el 1.5%.

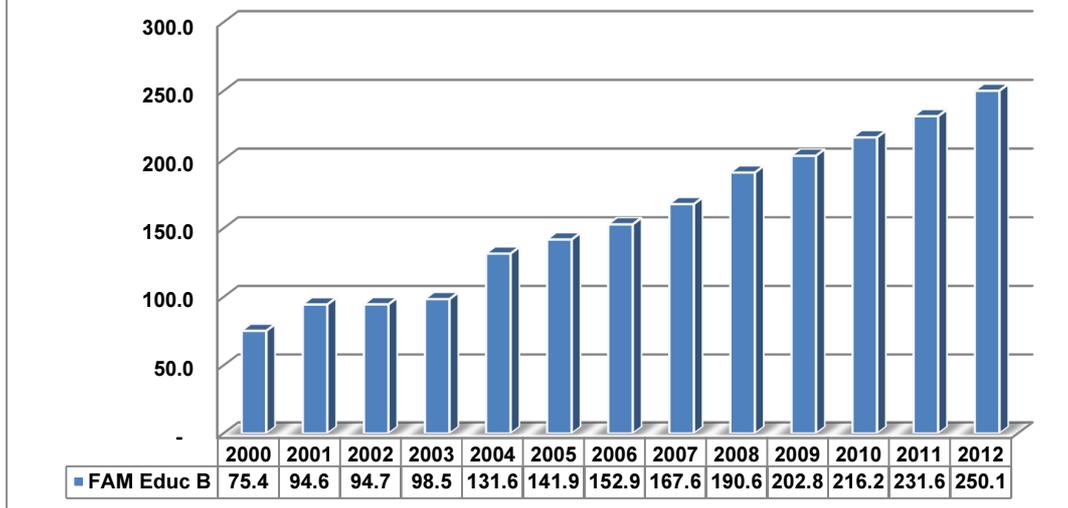
Gráfica Núm. 23. Flujo del FAM correspondientes al estado de Guanajuato, 2000-2014. (% de participación del FAM estatal en el nacional).



En el 2000 el FAM para el estado de Guanajuato representó el 3% del FAM nacional, y para el 2014 fue del 1.9%.

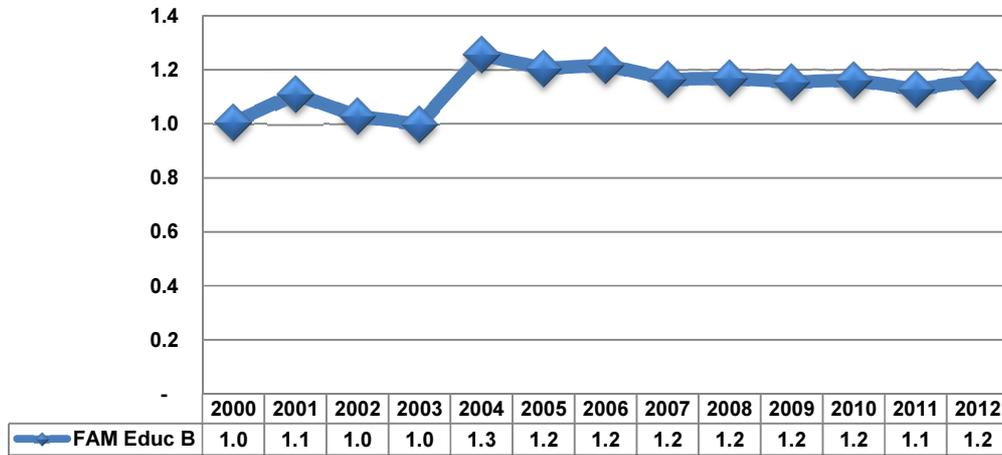
i. Fondo de Aportaciones Múltiples, Infraestructura Educativa Básica

Gráfica No. 24. Flujo del FAM Educación Básica correspondientes al estado de Guanajuato, 2000-2012. (Millones de pesos).



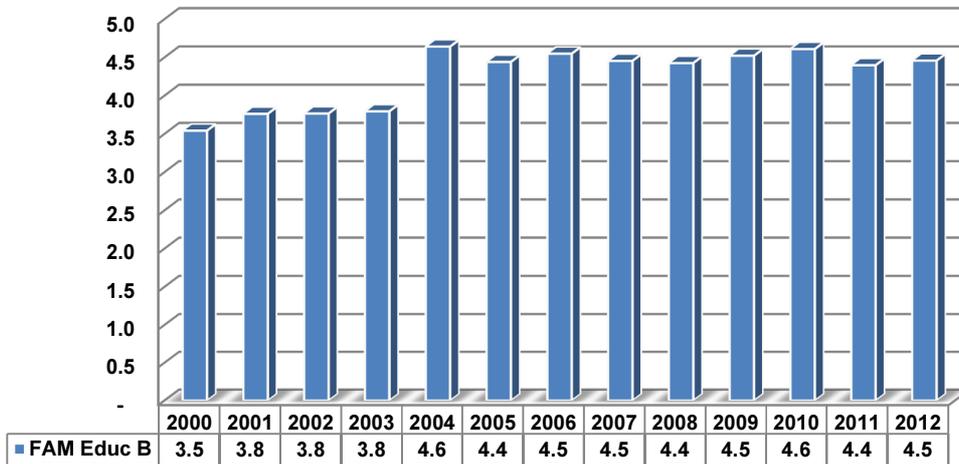
En el 2000 el FAM Educación Básica para el estado de Guanajuato fue de 75.4 mdp, y para el 2012 ascendió a 250.1 mdp.

Gráfica No. 25. Flujo del FAM Educación Básica correspondientes al estado de Guanajuato, 2000-2012. (% de participación del FAM Educación Básica en las Aportaciones Federales totales correspondientes a la entidad).



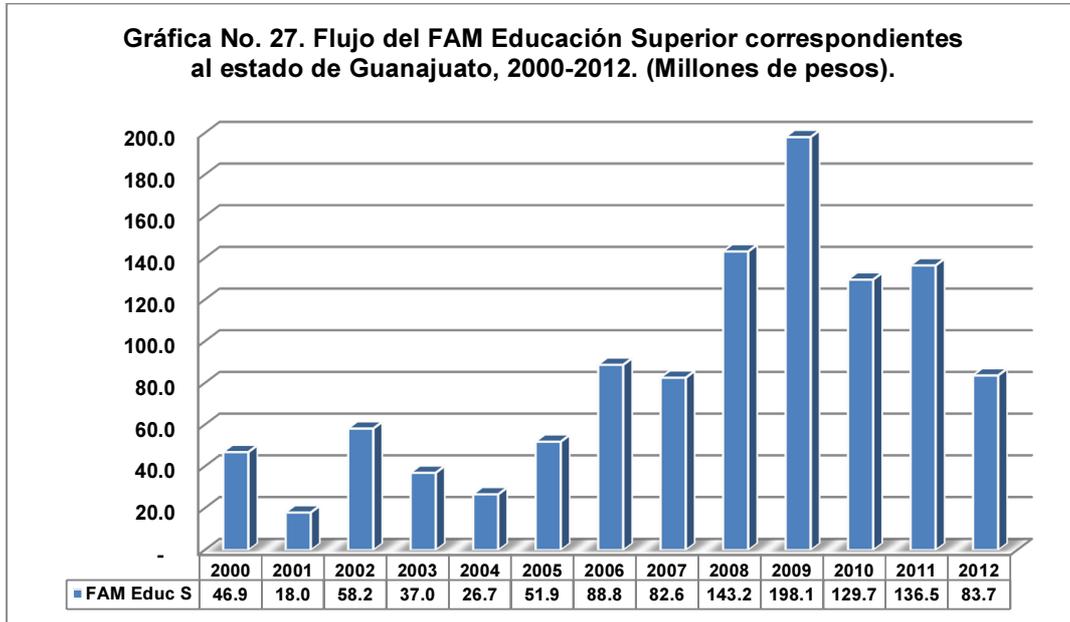
En el 2000 el FAM Educación Básica para Guanajuato representó el 1% del total de las aportaciones federales que recibió este estado, en el 2012 representó el 1.2%.

Gráfica No. 26. Flujo del FAM Educación Básica correspondientes al estado de Guanajuato, 2000-2012. (% de participación del FAM Educación Básica estatal en el nacional).

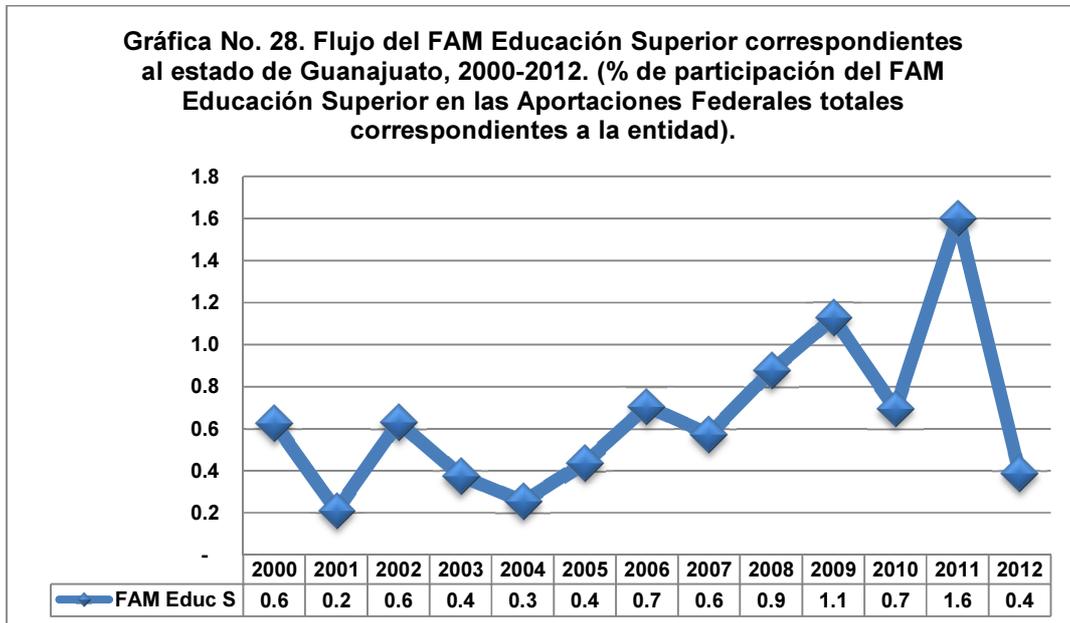


En el 2000 el FAM Educación Básica para el estado de Guanajuato representó el 3.5% del FAM Educación Básica nacional, y para el 2012 fue del 4.5%.

j. Fondo de Aportaciones Múltiples, Infraestructura Educativa Superior

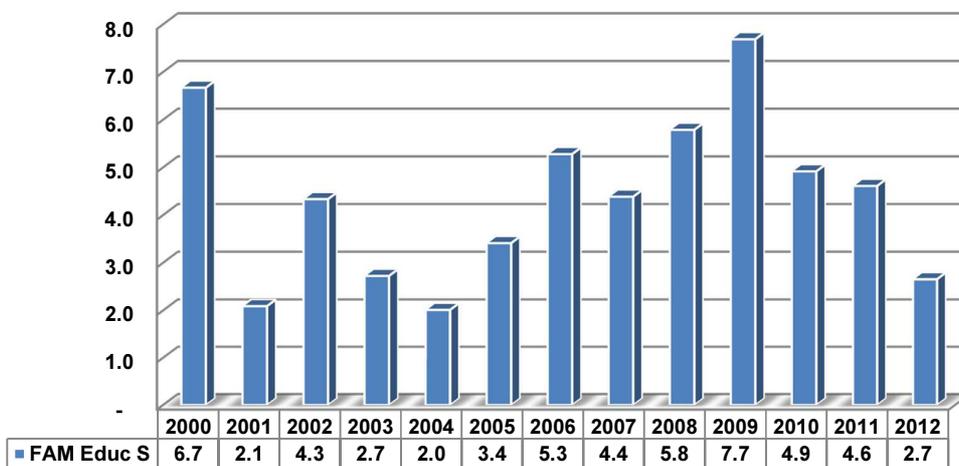


En el 2000 el FAM Educación Superior para el estado de Guanajuato fue de 46.9 mdp, y para el 2012 ascendió a 83.7 mdp.



En el 2000 el FAM Educación Superior para Guanajuato representó el 0.6% del total de las aportaciones federales que recibió este estado, en el 2012 representó el 0.4%

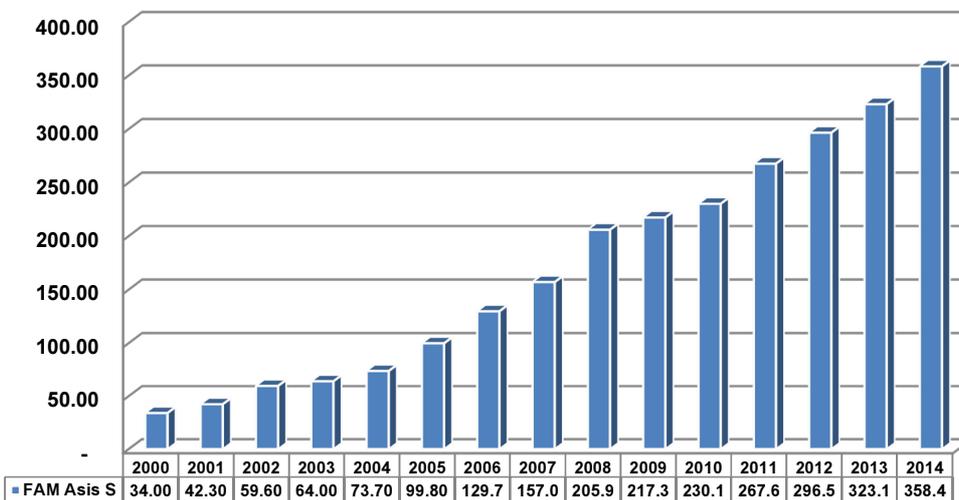
Gráfica No. 29. Flujo del FAM Educación Superior correspondientes al estado de Guanajuato, 2000-2012. (% de participación del FAM Educación Superior estatal en el nacional).



En el 2000 el FAM Educación Superior para el estado de Guanajuato representó el 6.7% del FAM Educación Superior nacional, y para el 2012 fue del 2.7%.

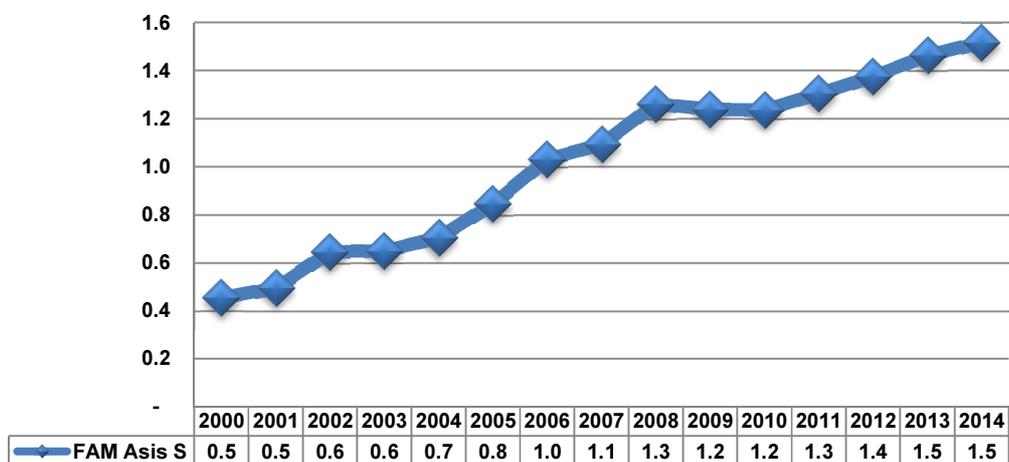
k. Fondo de Aportaciones Múltiples, Asistencia Social

Gráfica Núm. 30. Flujo del FAM Asistencia Social correspondientes al estado de Guanajuato, 2000-2014. (Millones de pesos).



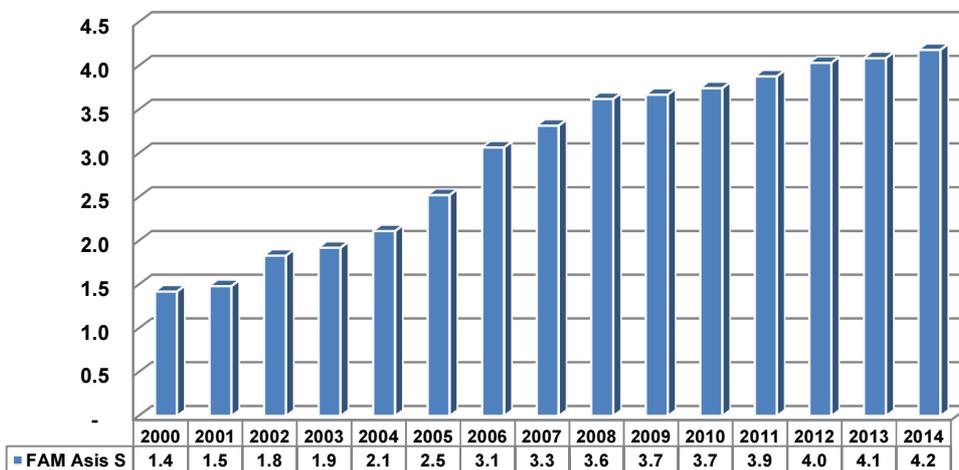
En el 2000 el FAM Asistencia Social para el estado de Guanajuato fue de 34 mdp, y para el 2014 ascendió a 358.4 mdp.

Gráfica Núm. 31. Flujo del FAM Asistencia Social correspondientes al estado de Guanajuato, 2000-2014. (% de participación del FAM Asistencia Social en las Aportaciones Federales totales correspondientes a la entidad).



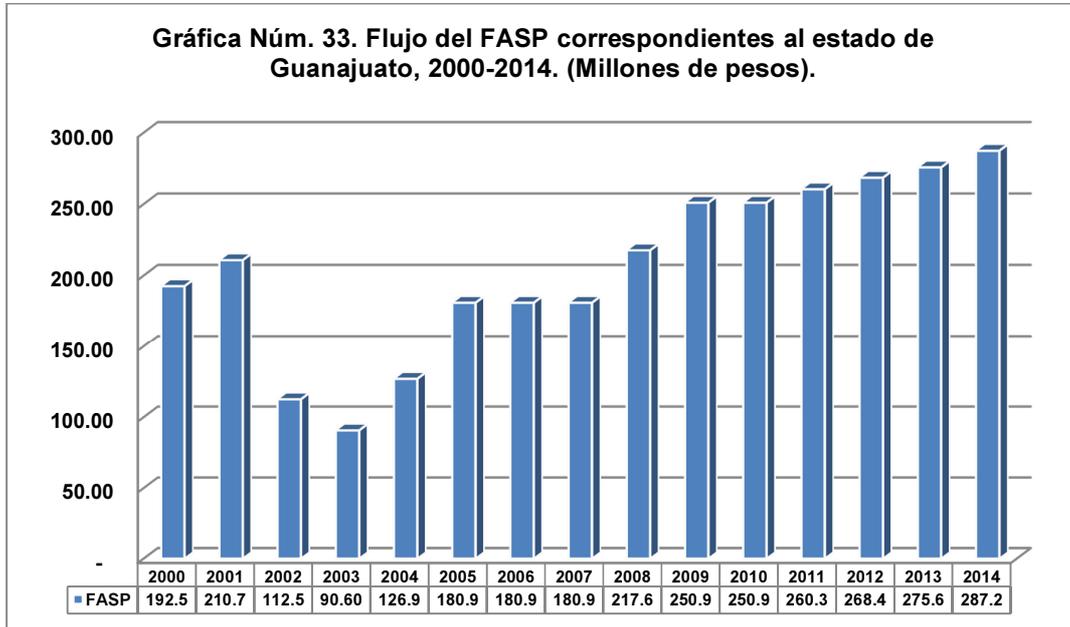
En el 2000 el FAM Asistencia Social para Guanajuato representó el 0.5% del total de las aportaciones federales que recibió este estado, en el 2014 representó el 1.5%.

Gráfica Núm. 32. Flujo del FAM Asistencia Social correspondientes al estado de Guanajuato, 2000-2014. (% de participación del FAM Asistencia Social estatal en el nacional).

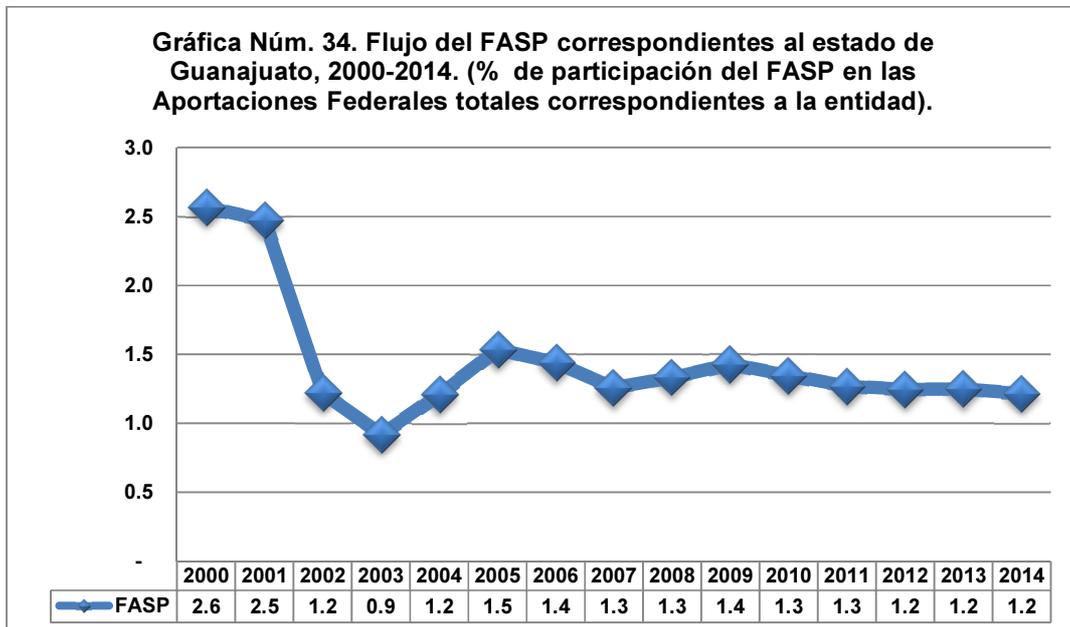


En el 2000 El FAM Asistencia Social para el estado de Guanajuato representó el 1.4% del FAM Asistencia Social nacional, y para el 2014 fue del 4.2%.

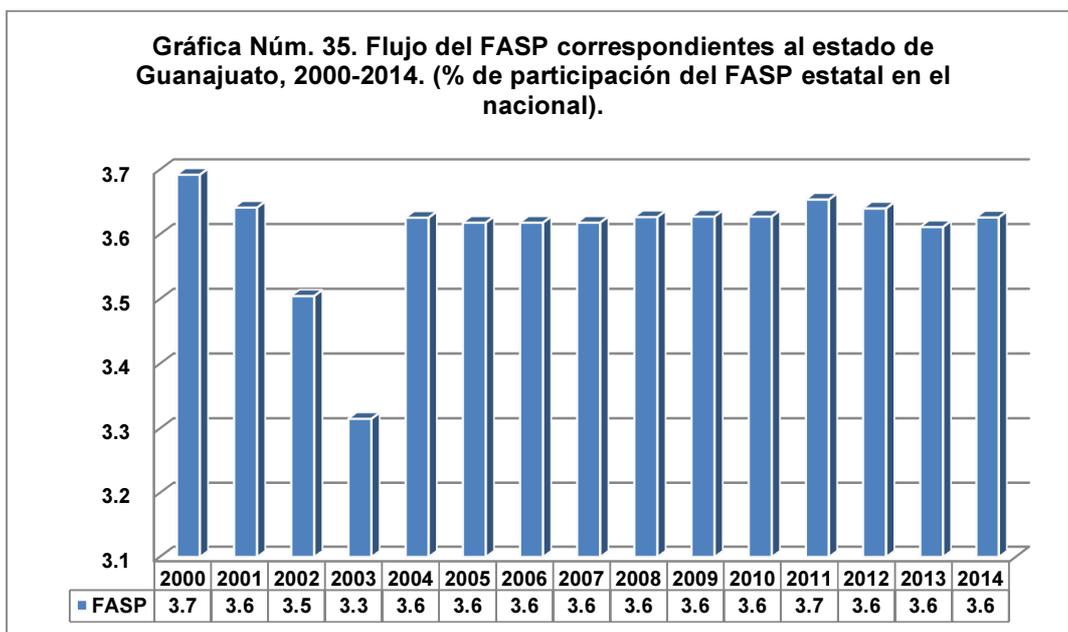
I. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública



En el 2000 el FASP para el estado de Guanajuato fue de 192.5 mdp, y para el 2014 ascendió a 287.2 mdp.

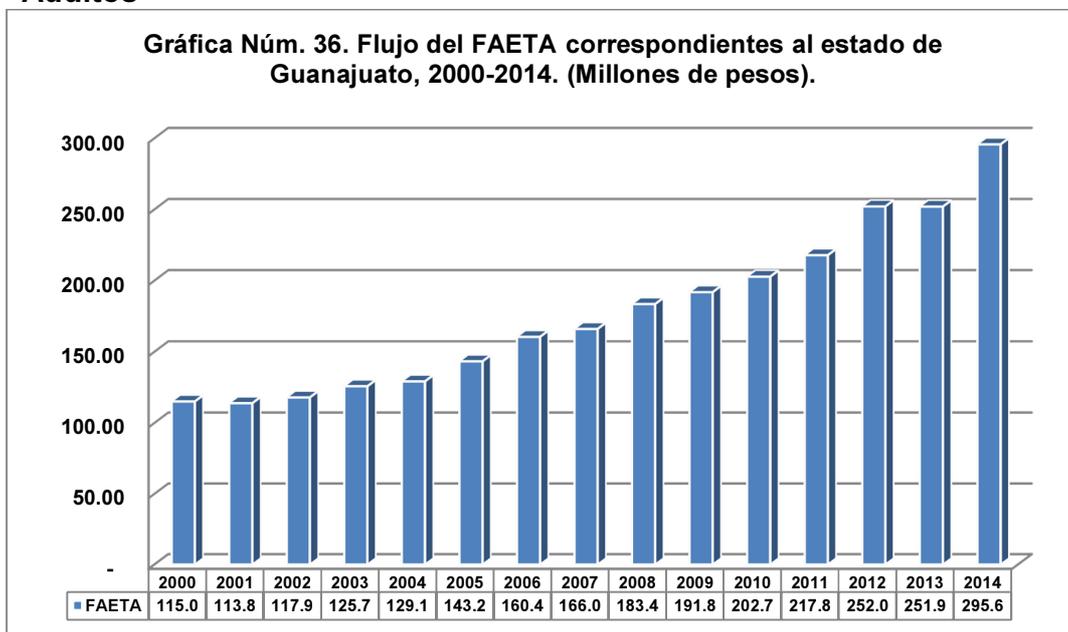


En el 2000 el FASP para Guanajuato representó el 2.6% del total de las aportaciones federales que recibió este estado, en el 2014 representó el 1.2%.



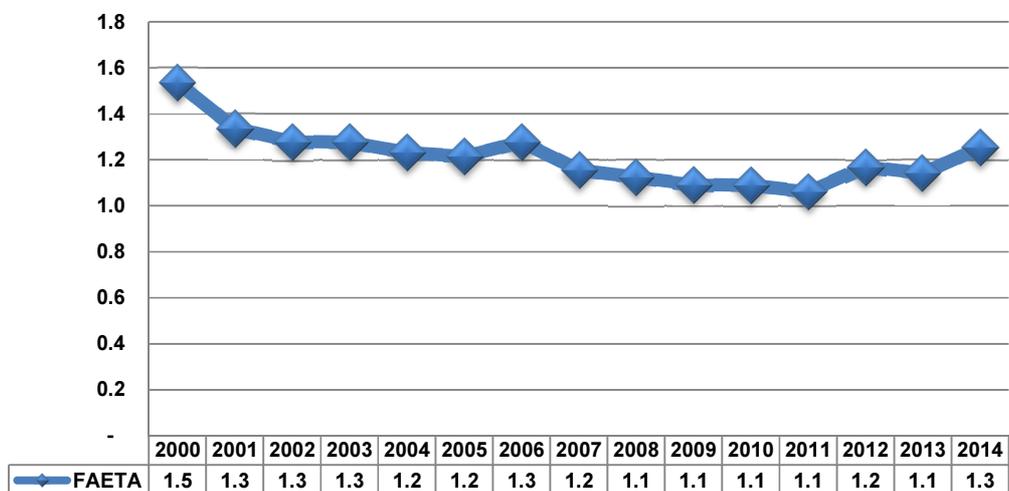
En el 2000 el FASP para el estado de Guanajuato representó el 3.7% del FASP nacional, y para el 2014 fue del 3.6%.

m. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y para los Adultos



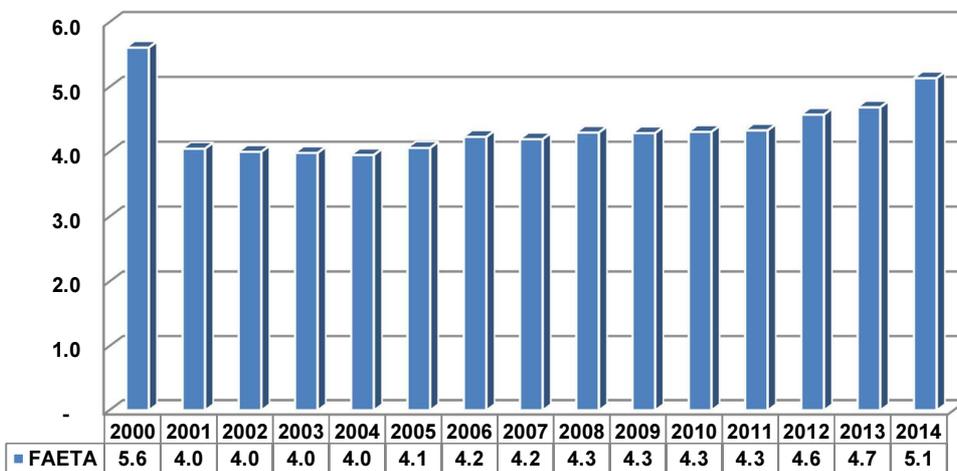
En el 2000 el FAETA para el estado de Guanajuato fue de 115 mdp, y para el 2014 ascendió a 295.6 mdp.

Gráfica Núm. 37. Flujo del FAETA correspondientes al estado de Guanajuato, 2000-2014. (% de participación del FAETA en las Aportaciones Federales totales correspondientes a la entidad).



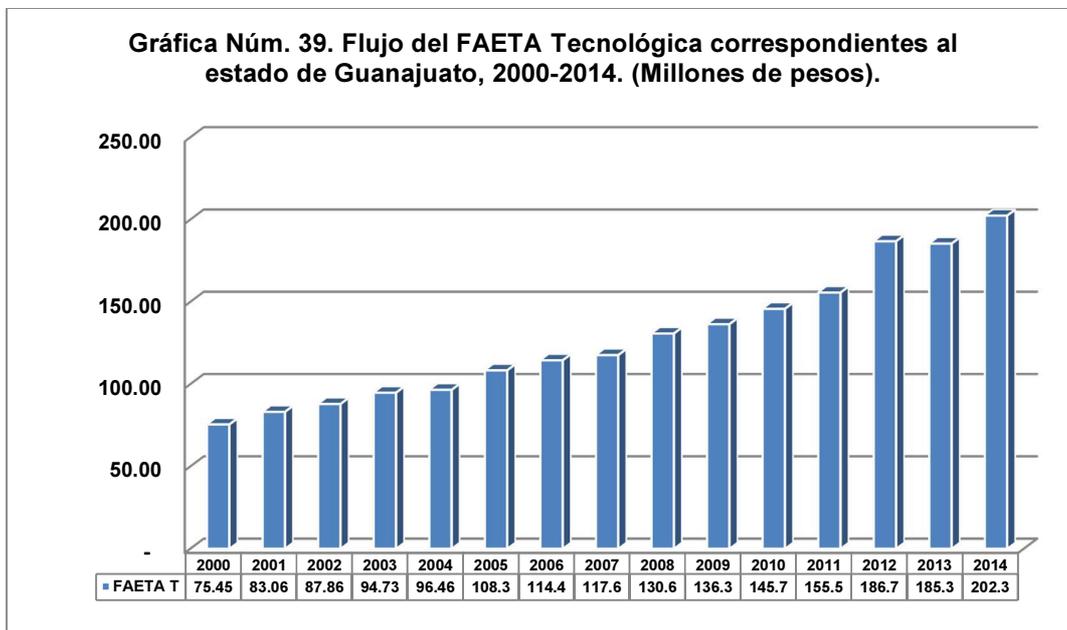
En el 2000 el FAETA para Guanajuato representó el 1.5% del total de las aportaciones federales que recibió este estado, en el 2014 representó el 1.3%.

Gráfica Núm. 38. Flujo del FAETA correspondientes al estado de Guanajuato, 2000-2014. (% de participación del FAETA estatal en el nacional).

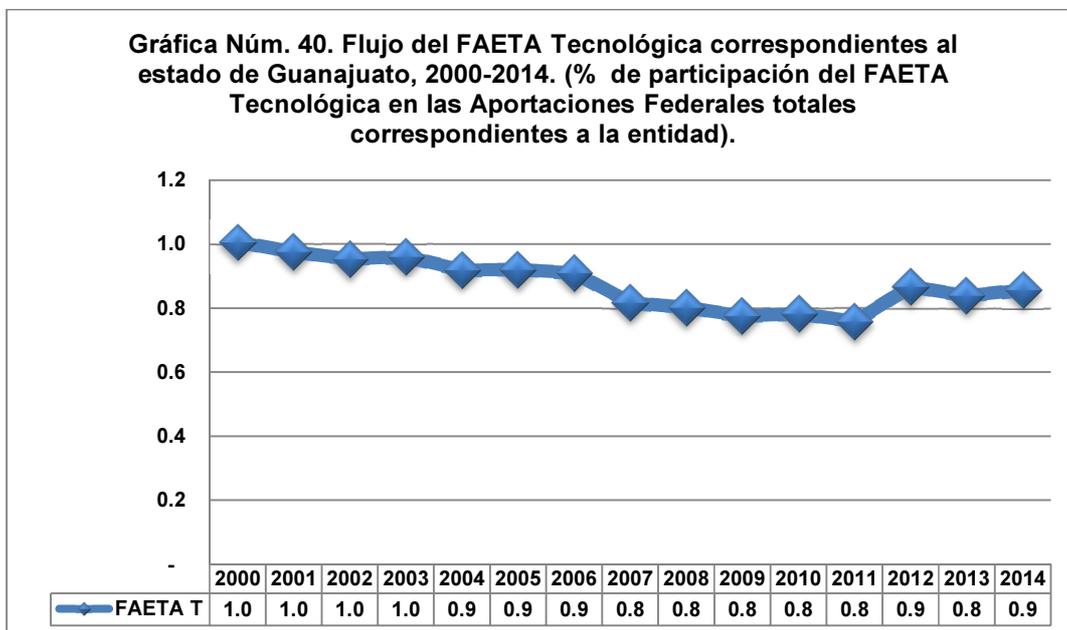


En el 2000 el FAETA para el Estado de Guanajuato representó el 5.6% del FAETA nacional, y para el 2014 fue del 5.1%.

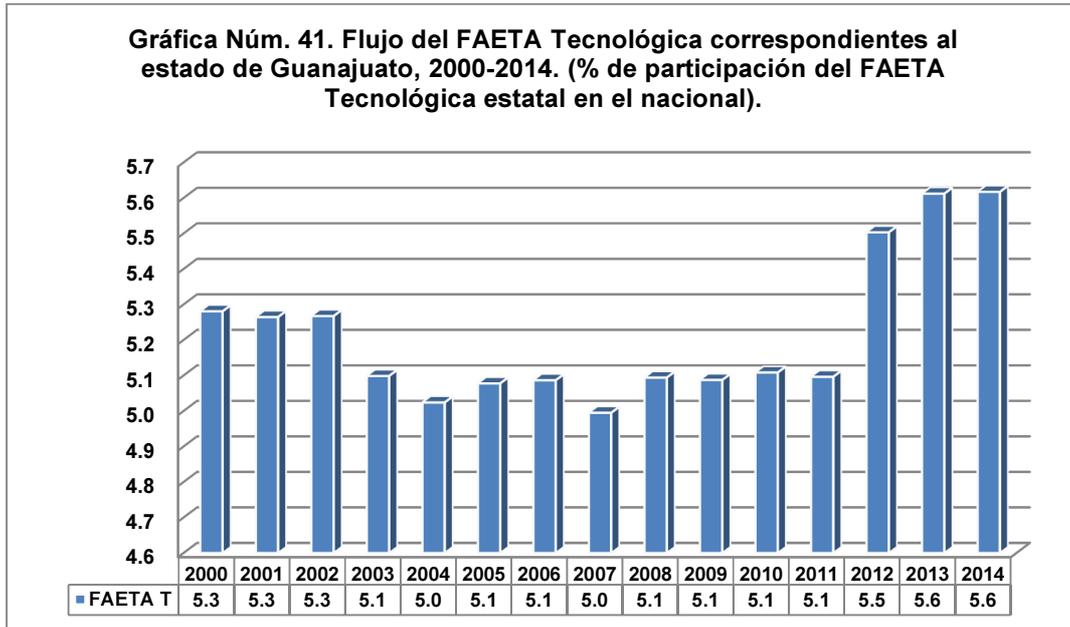
n. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y para los Adultos



En el 2000 el FAETA Tecnológica para el estado de Guanajuato fue de 75.4 mdp, y para el 2014 ascendió a 202.3 mdp.

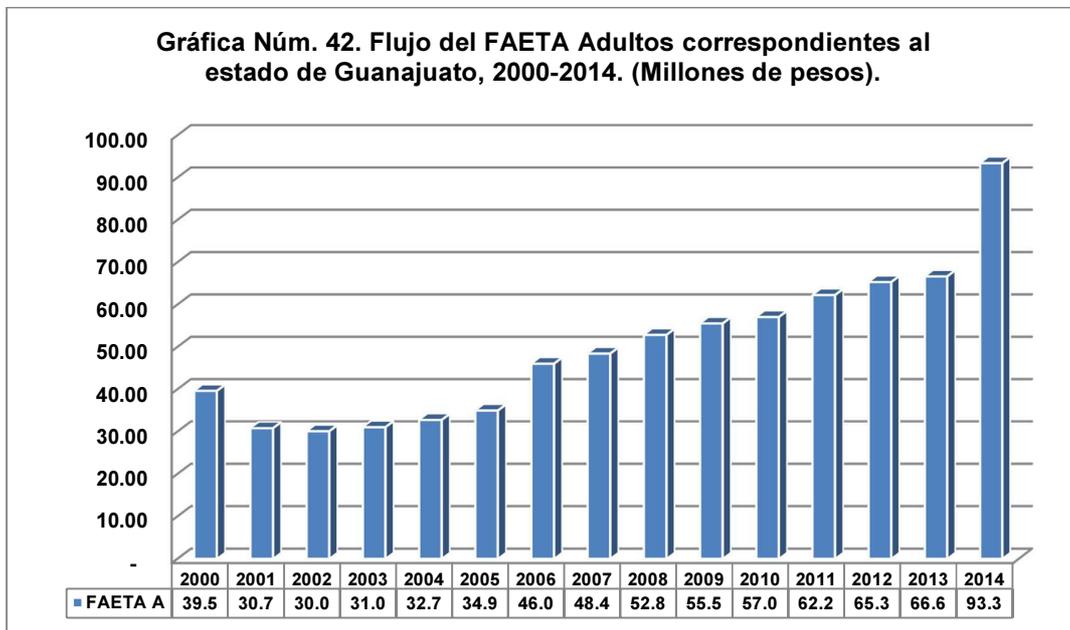


En el 2000 el FAETA Tecnológica para Guanajuato representó el 1% del total de las aportaciones federales que recibió este estado, en el 2014 representó el 0.9%.



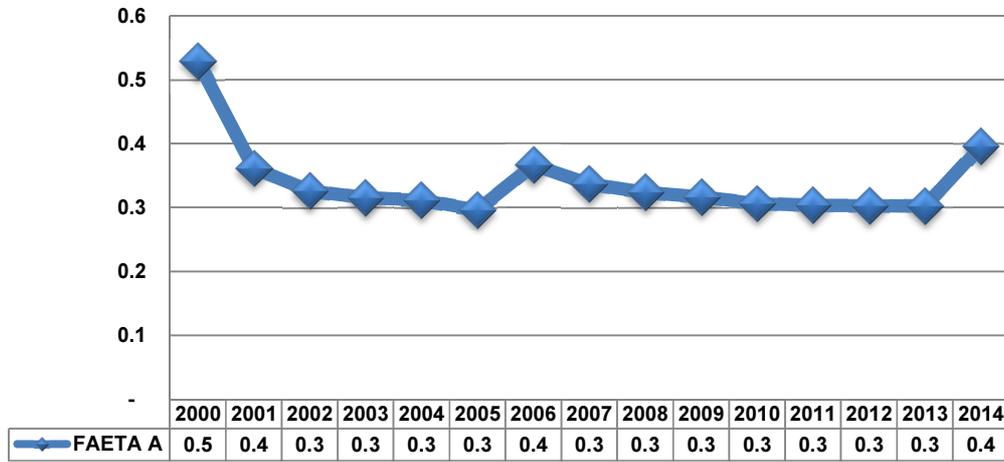
En el 2000 el FAETA Tecnológica para el estado de Guanajuato representó el 5.3% del FAETA Tecnológica nacional, y para el 2014 fue de 5.6%.

o. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica (Educación para los Adultos)



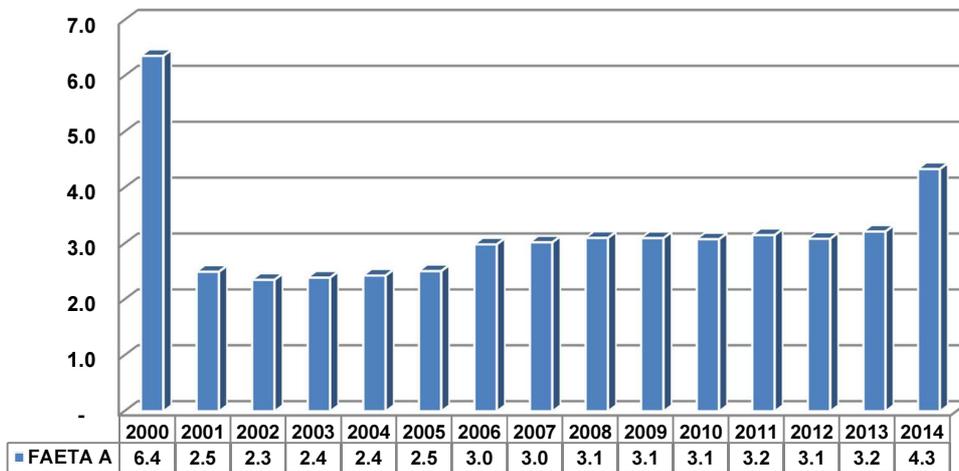
En el 2000 el FAETA Adultos para el estado de Guanajuato fue de 39.5 mdp, y para el 2014 ascendió a 93.3 mdp.

Gráfica Núm. 43. Flujo del FAETA Adultos correspondientes al estado de Guanajuato, 2000-2014. (% de participación del FAETA Adultos en las Aportaciones Federales totales correspondientes a la entidad).



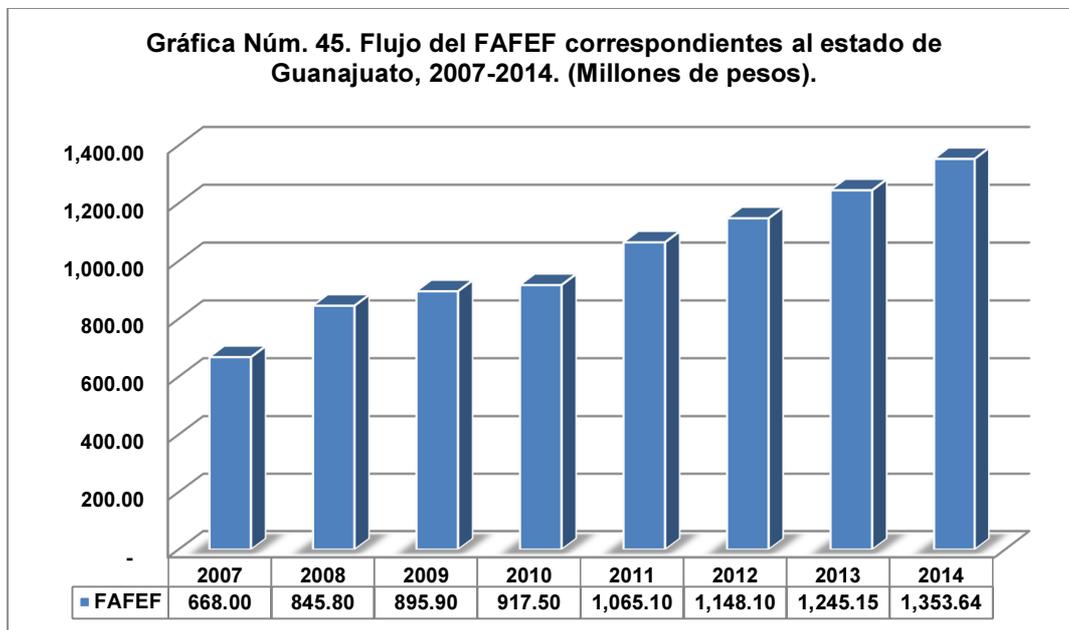
En el 2000 el FAETA Adultos para Guanajuato representó el 0.5% del total de las aportaciones federales que recibió este estado, en el 2014 representó el 0.4%.

Gráfica Núm. 44. Flujo del FAETA Adultos correspondientes al estado de Guanajuato, 2000-2014. (% de participación del FAETA Adultos estatal en el nacional).

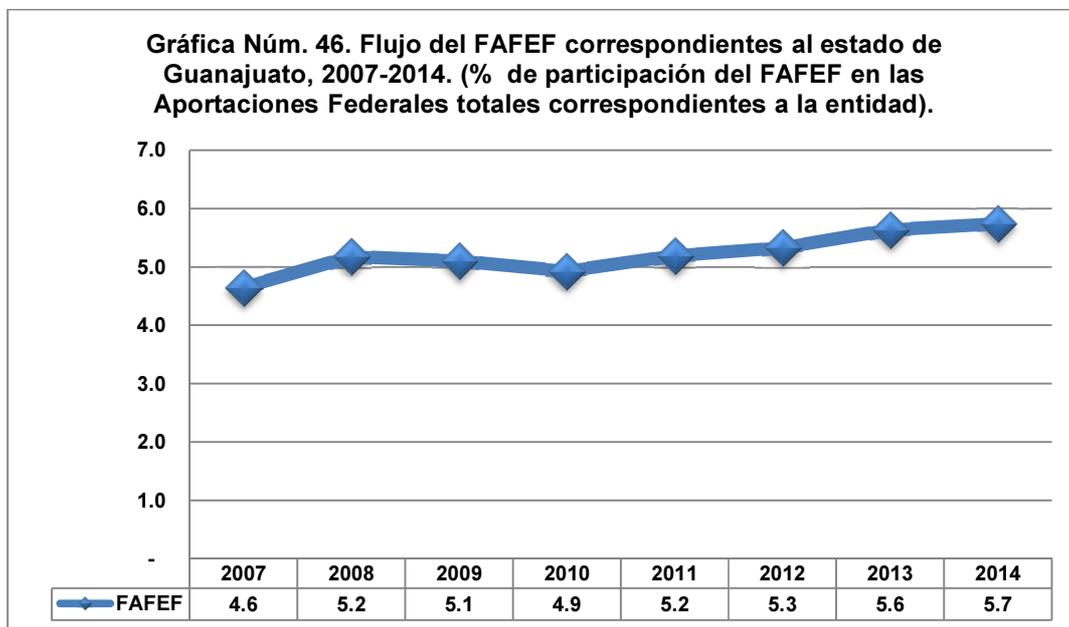


En el 2000 el FAETA Adultos para el estado de Guanajuato representó el 6.4% del FAETA Adultos nacional, y para el 2014 fue del 4.3%.

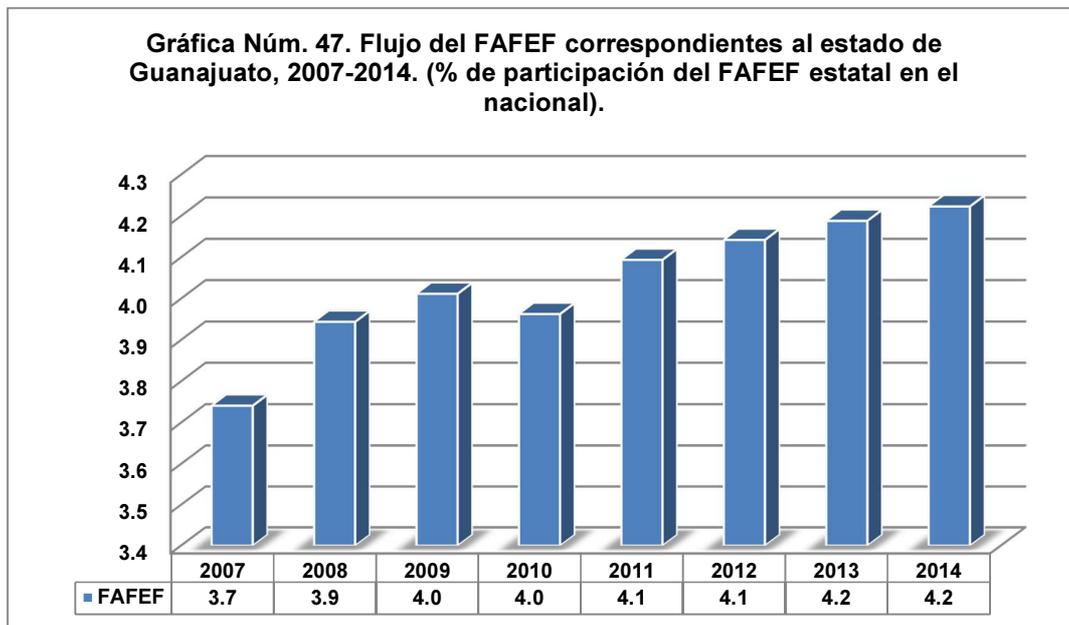
p. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas



En el 2007 el FAFEF para el estado de Guanajuato fue de 668 mdp, y para el 2014 ascendió a 1 mil 353.64 mdp.



En el 2007 el FAFEF para Guanajuato representó el 4.6% del total de las aportaciones federales que recibió este estado, en el 2014 representó el 5.7%.



En el 2007 el FAFEF para el estado de Guanajuato representó el 3.7% del FAFEF nacional, y para el 2014 fue del 4.2%.



**COMISIÓN BICAMERAL
DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS**

Dip. Heriberto Manuel Galindo Quiñones
Presidente

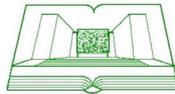
Sen. Braulio Manuel Fernández Aguirre
Dip. Marcelo Garza Ruvalcaba
Dip. Fernando Rodríguez Doval
Sen. Juan Carlos Romero Hicks
Sen. Adolfo Romero Lainas

SECRETARÍA GENERAL

Mtro. Mauricio Farah Gebara
Secretario General

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas
Secretario



**DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**

Lic. José María Hernández Vallejo
Director General

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

Mtra. Avelina Morales Robles
Directora

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

M. en E. Reyes Tépac M.
Subdirector

C. Martha Amador Quintero
C. Dolores García Flores
Capturistas